



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

GACETA OFICIAL

Administración del Señor
Ab. Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Período 2014-2019

Guayaquil, Viernes 8 de Diciembre de 2017 No. 72

Guayaquil: Pichincha 605 y Clemente Ballén.

INDICE

CONCEJO MUNICIPAL	Páginas
ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.....	2



4

**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2017-30871

Guayaquil, 28 de noviembre de 2017

Señora Abogada
Martha Herrera Granda
SECRETARIA MUNICIPAL
Ciudad

De mi consideración:

Para el trámite de Ley correspondiente, adjunto encontrará el informe CLP-PyP-2017-00026 suscrito por los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que contiene el proyecto de **ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018**"; lo cual traslado a usted para conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi,
ALCALDE DE GUAYAQUIL

MHG/IMA

Anexo: Lo indicado

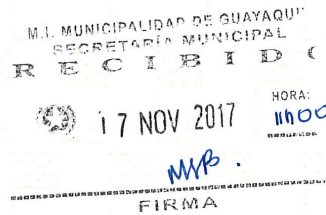


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2017-00026

Guayaquil, a 17 de Noviembre de 2017

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

De conformidad al oficio AG-2017-27448 de octubre 26 del presente año, mediante el cual traslada el proyecto del presupuesto, una vez que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 242 del COOTAD, que contiene la aprobación del presupuesto por parte de Participación Ciudadana conforme consta en la Resolución de la Asamblea de Participación Ciudadana de Guayaquil de fecha 26 de octubre del 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 244 de la Sección V del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización - COOTAD sobre la "Aprobación y Sanción del Presupuesto", la Comisión de Planificación y Presupuesto del M. I. Concejo Cantonal, ha procedido a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos y egresos del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2018, por lo que se sugiere que el Presupuesto de la Entidad para el año 2018, sea considerado y aprobado por el M. I. Concejo Municipal, en la cantidad de **US \$ 762'845.000,00** monto que se encuentra contemplado en el oficio DF-2017-01828 del día 20 de Octubre de 2017, suscrito por el Eco. Omar Stracuzzi O., Director Financiero, en los que adjunta los cuadros resúmenes de Ingresos y Egresos, así como el detalle del Presupuesto para el año 2018.

Para efecto de este análisis, se han considerado los informes presentados por el señor Director Financiero Municipal, Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez; los presupuestos de los señores Directores y Jefes Departamentales, sobre las necesidades básicas para el desarrollo laboral de cada una de sus dependencias; las cifras reales contabilizadas al 31 de Julio de 2017, y las cifras proyectadas a diciembre del mismo año. Cabe destacar además, que la proforma presupuestaria para el año 2018 del Presupuesto General del Estado, aún no se encuentra presentada a la Asamblea Nacional, por lo que se encuentra pendiente de aprobación; sin embargo, se ha considerado el mismo valor de asignaciones aprobado para el año 2016, que se mantuvo prorrogado hasta el 31 de Agosto del 2017 fecha en la cual se aprueba el Presupuesto para el año 2017 por el nuevo gobierno, por lo que considerando los respectivos reajustes por concepto del Modelo de Equidad Territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del primer cuatrimestre del año 2017 en aplicación de la Ley Orgánica de para el equilibrio de las Finanzas Públicas, por concepto del repartible en favor de los GAD'S del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2017-0026

Guayaquil, 17 de Noviembre de 2017

Página N° Dos.

Con estos antecedentes, ponemos a vuestra consideración el siguiente informe: Los ingresos a recibir que suman **US \$ 762'845.000,00**, provienen de las siguientes fuentes de recursos:

INGRESOS	VALOR EN USD \$	PORCENTAJE
Recaudación Propia: Tributarios y No tributarios	US \$ 171'345.000,00	22.46%
Rentas de la ciudad que se cobran		
A través del Gobierno Nacional	US \$ 262'000.000,00	34.35%
Saldos de Caja-Bancos y Anticipos	US \$ 250'000.000,00	32.77%
Endeudamiento	US \$ 79'500.000,00	10.42%
SUMAN	US \$ 762'845,000.00	100.00%

En primer plano, se presentan los rubros de ingresos propios que se recaudan en las ventanillas del Palacio Municipal, que corresponden a ingresos tributarios y de autogestión. Estimados en USD \$171'345,000.00, que representa el 22.46% del total de ingresos, los rubros más representativos como el Impuesto Predial Urbano y Rural, considerando que se encuentra en vigencia la Ordenanza de Avalúos para el Bienio 2016 - 2017, para el cobro de los predios urbanos y rurales, y la de Contribuciones Especiales de Mejoras de conformidad a lo que establece el Art. 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD, así como también de las recaudaciones del Impuesto a las Alcabalas y de Utilidad a la Transferencia de Bienes Inmuebles y Plusvalía de los mismos, del Impuesto del 1.5 por mil a los Activos Totales de las Personas Naturales y Jurídicas obligadas a la llevar contabilidad, del Impuesto de Patentes y Tasa de Habilitación de Locales, por la ocupación de lugares y espacios públicos y de la ocupación de puestos en la red de mercados municipales; del ingreso de la tasa de recolección de desechos sólidos y disposición final en el Relleno Sanitario, que se cobra sobre el consumo de energía eléctrica; y de recaudación de la contribución especial de mejoras por Regeneración Urbana.

A continuación se presenta el valor de USD \$262'000.000,00 con el 34.35% del total de los ingresos, correspondiente a las asignaciones que por ley se reciben del Gobierno Nacional, producto de la distribución del 21% de los Ingresos permanente y del 10 % de los Ingresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado conforme a lo establecido en el Art. 192 del COOTAD, vigente a la fecha del análisis, para el efecto se ha considerado los mismos montos del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional para el año 2016, por encontrarse prorrogado para el año 2017 y sus ajustes cuatrimestrales.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2017-0026

Guayaquil, 17 de Noviembre de 2017

Página N° Tres.

Luego se presenta el ingreso de USD \$ 250'000.000,00 correspondientes a los saldos de Caja-Bancos y de anticipos por recuperar y deben ser devengados como gasto e inversión en el año 2018, además estos rubros están comprometidos en la ejecución de la obra pública y otros proyectos municipales y representan el 32.77% del total de los ingresos.

Por último, se considera la suma de USD \$ 79'500.000,00 que representa el 10.42% del total de los ingresos, que se esperan recibir por desembolsos de los créditos de financiamiento de los programas de obras populares en zonas densamente pobladas de la Ciudad, considerados en el presupuesto del año 2018, de acuerdo al cronograma de obras y programa de desembolsos para el año 2018 que se esperan recibir por concepto de los préstamos CAF XII – Fase III, con US \$ 15 Millones, y CAF XIII – Fase IV, con 24.5 Millones para la ejecución de obras de pavimentación, aceras y bordillos de los sectores populares, que deben ser atendidas por la Municipalidad; además, se ha considerado el desembolso de US \$ 40 Millones de la Agencia Francesa Para el Desarrollo – AFD, que financia la construcción del Sistema de Transporte Público Aero – Suspendido, Etapa Guayaquil - Durán.

EGRESOS:	VALOR EN USD \$	PORCENTAJE
Obras Públicas y Proyectos Sociales	585'860.764.24	76.80%
Servicios a la Comunidad	65'262.543,25	8.56%
Gastos de Operación	39'998.023,61	5.24%
Gastos Laborales	<u>71'723.668,90</u>	<u>9.40%</u>
SUMAN	762'845,000.00	100.00%

Siguiendo sus objetivos, de gestión administrativa conforme al Plan Plurianual vigente para los años 2016-2019, señor Alcalde, se encuentran considerados en el Proyecto de Presupuesto para el año 2018, los recursos destinados a la obra pública municipal con el 65.18% del total de los egresos, para la ejecución de obras a través de la administración directa y de la contratación externa que significa la cantidad de USD \$ 497'226.693.28, que comprenden los proyectos de obras de regeneración urbana; de las obras que se están desarrollando y desarrollarán con financiamiento de los préstamos CAF XII – Fase III, con US \$ 15 Millones, y CAF XIII – Fase IV, con 24.5 Millones para la ejecución de obras de pavimentación, aceras y bordillos de los sectores populares, que deben ser atendidas por la Municipalidad; además, se ha considerado el desembolso de US \$ 40 Millones de la Agencia Francesa Para el Desarrollo – AFD, que financia la construcción del Sistema de Transporte Público Aero – Suspendido, Etapa Guayaquil - Durán.

8

9

5

2



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2017-0026

Guayaquil, 17 de Noviembre de 2017

Página N° Cuatro.

Como parte de la inversión, además, se han asignado recursos para atender los programas de desarrollo social, para atender a los diferentes sectores de la sociedad mejorando sus niveles de vida con atención prioritaria a través de las diferentes mesas de concertación para atención, formación y asistencia a Infantes, Niños, Jóvenes adolescentes, Mayores, Personas con capacidades especiales y personas de la tercera edad, obteniendo a través del desarrollo de sus propias habilidades y formación de microempresarios, Concejo Cantonal de la Infancia y Adolescencia, Fortalecimiento de los centros de atención comunitaria y Mejoramiento de Centros Educativos; en el Área de la Salud e Higiene Pública, otorgando a través de 8 Hospitales del Día, Dispensarios Médicos de consulta externa y 36 clínicas móviles que se ubican en distintos lugares del Cantón para brindar atención médica y odontológica ambulatoria gratuita, así como la entrega de medicamentos, Preservación y Prevención de enfermedades infecto contagiosas estacionarias a través de campañas de Fumigación, desratización y cloronización del agua en los sitios que no cuentan con el servicio de agua potable.

Además, en materia de Seguridad Ciudadana, brindando facilidades mediante la observación y mantenimiento de cámaras de ojos de águila, para el control de la ciudad equipadas e integradas al servicio de llamadas de emergencia 911 destinadas al servicio y control de la Ciudad; atención del Medio Ambiente, a través de campañas de evaluación y seguimiento permanente al mejoramiento y mantenimiento del medio ambiente favorable para la Ciudad de Guayaquil y áreas circundantes; Cultura y Promoción Cívica, dotando de recursos que promueven el desarrollo de la cultura y las artes en la ciudad de Guayaquil, a través de la Ordenanza de Fomento a la Cultura, desarrollo de programas de artísticos y culturales en el Museo Municipal y Biblioteca, así como programas de sano esparcimiento y distracción popular; Turismo, dotando a la ciudad de espacios y lugares donde puedan acudir propios y extraños, para conocer, observar los bellos paisajes que ofrece la ciudad, fomentando y apoyando de esta manera al sector turístico de Guayaquil, con una asignación de US \$ 88'634.070,96 que representan el 11.62% del total de los gastos para el año 2018, para atender estos programas de desarrollo social, en procura de cumplir con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

Para los Servicios a la Comunidad, se ha asignado la suma de USD \$ 65'262.543,25, que representan el 8.56% del total de gastos programados y comprenden básicamente el pago del servicio de alumbrado público de la ciudad y el pago de la recolección de basura urbana y rural, así como la disposición final de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario de Guayaquil. Totalizando mediante esta forma de asignación de recursos con un total de USD \$651'123,307.49, destinados a la ejecución de Programas y Proyectos de obra pública, Programas de Desarrollo Social y del Servicio a la Comunidad que representa el 85,35% del monto presupuestado para el año 2018 que se ha fijado en USD \$ 762'845.000,00.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2017-0026

Guayaquil, 17 de Noviembre de 2017

Página N° Cinco.

Los Gastos Laborales comprende al costo del Recurso Humano que presta sus servicios en la Municipalidad y al servicio de la comunidad Guayaquileña y corresponden principalmente a los sueldos y salarios de 4.234 empleados municipales, distribuidos bajo la modalidad de Nombramiento (LOSEP) 1341 y Contrato Indefinido (CT) son 1983 empleados, y 116 profesores bajo la (LOEI) del régimen del magisterio y bajo la modalidad de contrato 794, personal que cumple un propósito específico y su relación contractual con la municipalidad concluye una vez cumplidas las funciones encomendadas, totalizando para el año 2017 el monto de la masa salarial en USD \$ 69'723.668,90, suma a la cual se adiciona el valor estimado de USD \$ 2'000.000,00 para el pago de las indemnizaciones a funcionarios y empleados, que presentan su dimisión para acogerse a la jubilación a que tiene derecho, de conformidad a lo estipulado en el Art. 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público, bajo el título: beneficio por Jubilación, valor que sumado a la masa salarial suma un total de USD \$ 71'723.668,90 representando el 9.40% del total de los ingresos proyectados.

Y en concepto de Gastos Operativos, se ha previsto la suma de USD \$ 39'998.023.61, que representa el 5,24% del total del presupuesto de gastos en el año 2018, para atender aquellos gastos que demanda la operatividad y desarrollo de la gestión administrativa de la Entidad como es el pago de los servicios básicos, servicios generales y de materiales e insumos que comprenden el gasto administrativo del GAD Municipal "M. I. Municipalidad de Guayaquil".

En consecuencia, se ha previstos para atender los gastos laborales y operativos de la administración municipal que suman USD \$ 111'721.692,51 que en su conjunto representan el 14.65% del total de egresos presupuestados.

Cabe indicar, que dentro de los recursos asignados a la ejecución de los programas y proyectos de la obra pública municipal, por ser parte de la misma, se encuentran incluidos los recursos destinados a cumplir los compromisos de la Deuda Pública, establecidos en las tablas de amortización de capital y pago de intereses de los préstamos obtenidos de la Corporación Andina de Fomento, y a la Agencia Francesa para el Desarrollo, que para el año 2018 se ha considerado la suma de USD \$ 43'340.507,54 que representa el 5.68% del total de gastos; y se ha estimado la suma de USD \$ 27'956.015.56, un 3.66%, para cubrir el pago de las obligaciones pendientes al cierre del ejercicio económico 2017.

Además, los recursos destinados a la adquisición de activos de larga duración se ha asignado la suma de USD \$ 21'731.061,61 que representan el 2.85% del total de los ingresos para el año 2018.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CLP-PyP-2017-0026

Guayaquil, 17 de Noviembre de 2017

Página N° Seis.

Es importante recalcar que esta distribución difiere del proyecto del presupuesto que fuera remitido el 29 de octubre a esta Comisión, en razón de que su estructura va en concordancia con el clasificador presupuestario de ingresos y gastos expedido por el Ministerio de Finanzas, que deberá ser considerado y aprobado por el M. I. Concejo Municipal.

No obstante lo indicado, esta comisión ha revisado que en el anteproyecto de presupuesto en su programación y formulación se han asignado USD \$88'634.070,96 para la planificación y ejecución de programas y proyectos sociales para atención a grupos de atención prioritaria, lo cual representa el 31.27% del valor total de los ingresos No tributarios, lo que significa que se han asignado más allá del 10.00% de lo estipulado el Art. 249 del COOTAD.

En definitiva, señor Alcalde, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018 CUMPLE CON LA CORRECTA INCLUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS, DESTINANDO A GASTOS DE CAPITAL E INVERSIÓN EL 85.35%, PORCENTAJE QUE INCLUYE EL PAGO DE LA DEUDA; Y PARA GASTOS GENERALES Y DE OPERACIÓN EL 14.65% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS QUE SUMAN USD \$762'845.000,00.**

Hasta aquí señor Alcalde, nuestro informe, aprovechamos la ocasión para expresar a usted, nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Ing. Josué Sánchez Camposano
CONCEJAL DEL CANTON
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Master Susana González Rosado,
CONCEJALA DEL CANTON
MIEMBRO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

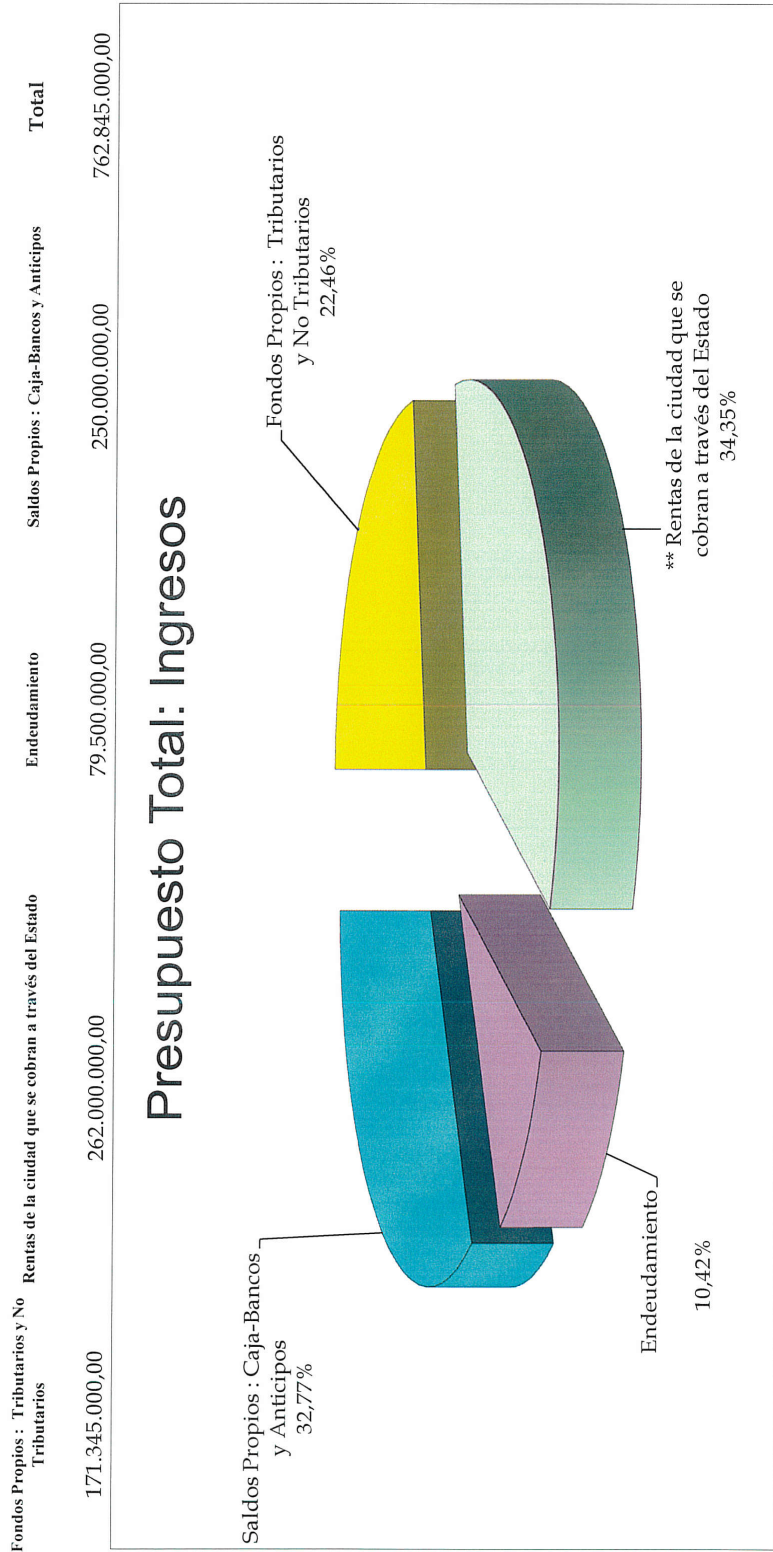
Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero,
CONCEJAL DEL CANTON
MIEMBRO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

M.I. Municipalidad de Guayaquil

Presupuesto 2018

Cifras en Dólares

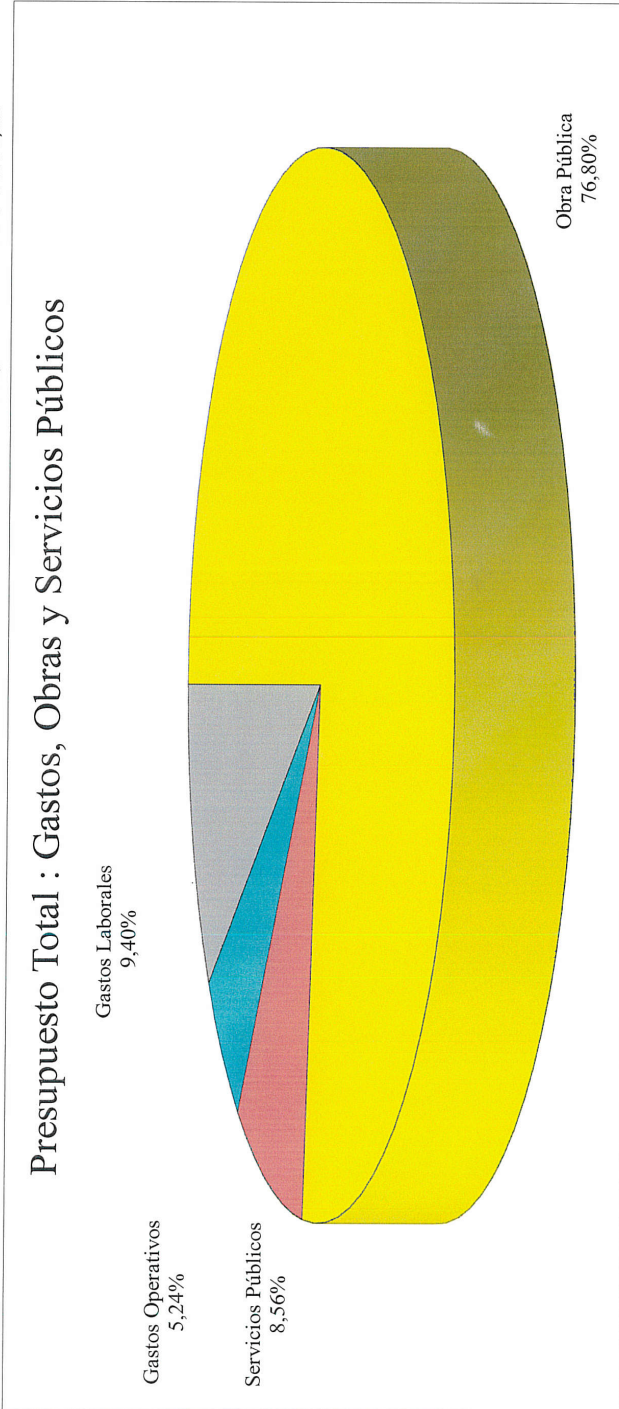


M.I. Municipalidad de Guayaquil Presupuesto 2018

Cifras en Dólares

A	B	C	D	Total
Obra Pública	Servicios Públicos	Gastos Operativos	Gastos Laborales	
585.860.764,24	65.262.543,25	39.998.023,61	71.723.668,90	762.845.000,00

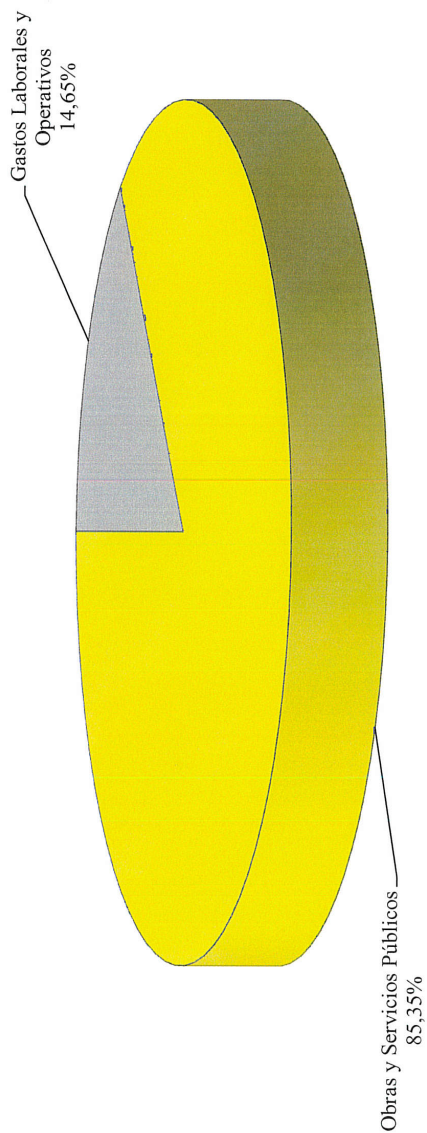
Presupuesto Total : Gastos, Obras y Servicios Públicos



M.I. Municipalidad de Guayaquil Presupuesto 2018 Cifras de Dólares

Gastos Laborales y Operativos	Obras y Servicios Públicos	Total
111.721.692,51	651.123.307,49	762.845.000,00

Presupuesto Total : Gastos, Obras y Servicios Públicos





**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2017-27448

Guayaquil, 26 de octubre de 2017

Ingeniero

Josue Sánchez Camposano

CONCEJAL DE GUAYAQUIL

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, adjunto a usted, el Proyecto del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Económico del Año 2018, preparado por la Dirección Financiera.

Para el efecto, acompaño la documentación presentada por la Dirección Financiera, la cual guarda conformidad con los lineamientos de la Política Institucional, de las estrategias establecidas por la administración Municipal, para el logro de las metas propuestas para el ejercicio económico del año 2018, al servicio de la comunidad Guayaquileña.

Por tanto, hago traslado del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2018, por un monto de **US\$762'845.000,00**, para su estudio y revisión de conformidad al Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efectos de que sea conocido y la Comisión presente el informe respectivo, para conocimiento del M. I. Concejo Municipal, quienes de conformidad al Art. 245 deberán aprobarlo.

Cabe destacar que se remite esta Proforma, una vez que ha sido revisada y aprobada, de manera unánime, por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, en sesión celebrada el día de hoy, 26 de los corrientes.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Jaime Nebot Saadi,
ALCALDE DE GUAYAQUIL

MHG/Paty

Anexo lo indicado

c.c.:

SEÑORES CONCEJALES

Dr. Roberto Gilbert F., CONCEJAL COMISIONADO DE FINANZAS

Ab. Martha Herrera Granda, SECRETARIA MUNICIPAL

Econ. Omar Stracuzzi O., DIRECTOR FINANCIERO

Sr. Carlos Julio Moreno C., ASESOR DEL ALCALDE

Econ. Manuel García P., ASESOR DE GESTION FINANCIERA



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

**LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

- QUE,** la Constitución de la República en su Art. 95, instituye el principio de participación de los ciudadanos y ciudadanas en forma individual y colectiva, de manera protagónica, para la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, lo cual concuerda con lo establecido en los Artículos 61 número 2 y 83 número 17 de la Carta Magna invocada.
- QUE,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 56 y 58 establece la existencia de las asambleas locales en las cuales, la ciudadanía se organiza como un espacio para la deliberación pública entre ciudadanos y ciudadanas, incidiendo de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y en general, la gestión de lo público.
- QUE,** el Art. 70 de la mencionada Ley, instituye el procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo, cuya discusión y aprobación, se realiza con la ciudadanía y las organizaciones sociales que desean participar, de manera conjunta con la autoridad competente.
- QUE,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 304 letra c, ha definido el Sistema de Participación Ciudadana, constituido para la elaboración de presupuestos participativos de los gobiernos y la definición de políticas públicas, en armonía con lo establecido por el Art. 234 de dicho Código, según el cual todo presupuesto debe contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública a satisfacer, especificando sus objetivos y metas e indicando los recursos necesarios para su cumplimiento.
- QUE,** el Art. 238 del Código invocado, señala a la participación ciudadana en la priorización del gasto y así definir prioridades anuales de inversión, en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 241 del mismo cuerpo legal, el cual estatuye que el Anteproyecto de Presupuesto, será conocido por la Asamblea local y emitirá mediante Resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.
- QUE,** la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, en su Art. 20 considera al Presupuesto participativo como un proceso mediante el cual los delegados ciudadanos deliberan y deciden, sobre la determinación de una parte del presupuesto municipal, para la inversión de proyectos en desarrollo local y cuyo monto es establecido por el Concejo Municipal.
- QUE,** el Alcalde remitió a la Asamblea Cantonal, con oficio No. AG-2017-27117 de 23 de octubre de 2017, el anteproyecto de Presupuesto 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, elaborado por la Dirección Financiera Municipal.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

Página -2-
Resolución Asamblea Cantonal de
Participación Ciudadana de Guayaquil
Octubre 26, 2017

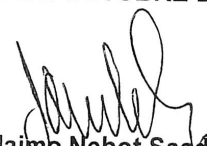
- QUE,** el Anteproyecto de Presupuesto Municipal de Guayaquil 2018, asciende a la suma total de US\$762'845,000.00 y cuyos componentes son los siguientes: a) Obras Públicas, Proyectos Sociales y servicio a la comunidad, cuya relación porcentual es 85,35%; b) Gastos laborales y operativos, cuya relación porcentual es 14,65%.
- QUE,** el instrumento financiero mencionado, contempla rubros muy importantes a favor de la comunidad guayaquileña, esto es en la atención de salud, educación, cultura, obra pública, acción social, etc., todo lo cual se inspira en una profunda mística de servicio y bienestar colectivo.
- QUE,** el ejercicio presupuestario del Gobierno Municipal, prioriza las obras públicas y los servicios públicos, a fin de favorecer a todos los sectores sociales del cantón, inclusive más allá de la proporcionalidad poblacional, considerando la opción preferencial por los sectores más necesitados y vulnerables, como son los pobres y la clase media de Guayaquil, con estricta sujeción a las disposiciones legales aplicables para estos casos.
- QUE,** según sus fundamentos jurídicos, técnicos y financieros, el Anteproyecto de Presupuesto 2018 del Municipio de Guayaquil, cumple a cabalidad su más importante objetivo que es, la inversión a favor del servicio a la colectividad.
- EN** ejercicio de las atribuciones legales contempladas en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,


RESUELVE

EMITIR su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto de Presupuesto Económico 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, destacando la importancia que el Anteproyecto otorga a las Obras Públicas, Proyectos Sociales y servicio a la comunidad, expresado en el 85 de relación porcentual, pues con ello se garantiza la satisfacción de las necesidades sociales de la población cantonal.

DISPONER el envío del texto y contenido de la presente Resolución, para su conocimiento y aprobación por parte del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto por el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

DADO Y FIRMADO EN LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL


Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA



*MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)*

ALCALDIA

CONVOCATORIA

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, promulgada en la Gaceta Oficial Municipal No. 20 del viernes 7 de octubre de 2011, **CONVÓCASE** a los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, a la Sesión que se realizará el día **jueves 26 de octubre de 2017, a las 14h00**, en el Salón de la Ciudad del Palacio Municipal, ubicado en las calles Pichincha 605 y Clemente Ballén.

Guayaquil, octubre 23 de 2017

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DE ASAMBLEA



*MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)*

ALCALDIA

**SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL, A REALIZARSE EL JUEVES 26 DE
OCTUBRE DE 2017, A LAS 14H00, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DEL
PALACIO MUNICIPAL.**

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento y resolución del Anteproyecto de Presupuesto 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the Mayor or a representative official.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2017-27117

Guayaquil, octubre 23 de 2017

Señores

**INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CANTONAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL**
Ciudad

De mis consideraciones:

Para vuestro conocimiento y acorde a lo establecido en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito a ustedes el oficio **DF-2017-01828**, suscrito por el Eco. Omar Stracuzzi, Director Financiero, conteniendo el Anteproyecto del Presupuesto 2018 del Municipio de Guayaquil, a fin de que se sirvan emitir la correspondiente resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento financiero.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

MHG/Paty

Anexo lo indicado

cc.:

Ab. Martha Herrera Granda, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL

Eco. Omar Stracuzzi O., DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Haydee Moreno Demera, JEFA DE PRESUPUESTO (E)



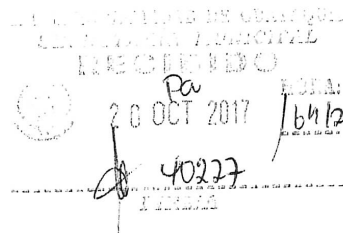
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2017-01828

Guayaquil, Octubre 20 del 2017

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su Despacho.-



De mis consideraciones:

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos Nos. 233 al 239 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a la **Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos**, y en cumplimiento al Art. 240, adjunto remito a usted, señor Alcalde, el Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2018, por la cantidad de **USD \$762'845.000,00**, el mismo que fue elaborado y preparado por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección Financiera considerando los siguientes aspectos:

1. Ingresos reales al 31 de julio del 2017 y la proyección a diciembre del mismo año.
2. Presupuestos de los proyectos contemplados en los Planes Operativos Anuales presentados por cada Director de área, basado en necesidades mínimas para cumplir sus objetivos específicos.
3. Aspectos legales contenidos de la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; la Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de las Ordenanzas Municipales, entre otras relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestados.
4. Aplicación de la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados al 18 de septiembre del 2017 por la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria del Ministerio de Finanzas.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2017-01828 - Octubre 20 de 2017.

Página # 2

5. Cabe destacar señor Alcalde, que al no encontrarse presentado a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria para el Año 2018, se ha trabajado conforme a los establecido por el COOTAD, Art. 193.- Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.- Para lo cual considera las asignaciones recibidas por los GAD's del Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2016 y prorrogado para el 2017, que fue aprobado por la Asamblea Nacional el 31 de Agosto del presente año.

El proyecto de presupuesto para el Año 2018, presenta la siguiente estructura: Introducción, Ingresos, Egresos, Distributivo de Sueldos y Disposiciones Generales.

INTRODUCCION

En su parte introductoria se menciona la Base Legal, Objetivos y Política del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal M. I. Municipalidad de Guayaquil, así como la estructura de su organización administrativa.

A.- INGRESOS

En cuadro Resumen de Rentas por Títulos y Capítulos, se presenta la proyección de los ingresos municipales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y de financiamiento.

Los Ingresos más representativos corresponde a:

- 1.- Ingresos de Capital, que corresponden a las rentas de la ciudad que se reciben de la distribución en favor de los GAD's del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado que maneja el Gobierno Central, de conformidad al art. 193 del COOTAD, repartible del cual la Municipalidad tiene derecho recibir y se ha estimado en la cantidad de US \$ 262'000.000, que representan el 34.35%. Luego se encuentran los ingresos de las ventas de inmuebles (Mi lote, Mucho lote y otros) estimadas para el año 2018 en \$ 8'205.000, que totaliza el monto de US \$ 274'205.000 que representa el 35.95% de los ingresos para el año 2018.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2017-01828 - Octubre 20 de 2017.

Página # 3

2.- De Financiamiento Propio, por la suma de US\$ 180'000.000,00 que corresponde al rubro disponibles de saldos de Caja-Bancos y US\$ 70'000.000 de Anticipos y Cuentas por Cobrar, cuyos recursos están comprometidos en la ejecución de la obra pública municipal, entregados como anticipos y deben ser devengados como gasto en el año 2018, a la presentación de planillas de avance de obras, lo que suma US\$ 250'000.000 y representa el 32.77% del total de ingresos previstos para el año 2018.

De Financiamiento Público: la suscripción del Contrato de Financiamiento con la Agencia Francesa Para el Desarrollo –AFD por USD \$114.3 Millones para la Construcción del Sistema de Transporte Publico Aero-suspendido, Etapa Guayaquil – Durán, estimando recibir el monto de US \$ 40 Millones durante el año 2018; y del préstamo de la CAF, Fase XIII, se obtendrán recursos para la ejecución de obras de de pavimentación en los Sectores Populares por valor total de US \$ 49'000.000, estimando recibir durante el año 2018 desembolsos por US\$ 24.5 millones, considerando así un financiamiento Público Externo nuevo que representa el 8.45% de los ingresos totales; y el saldo por desembolsar del Crédito CAF Fase XII, por la suma de USD \$ 15 Millones lo que hace un total de Financiamiento de US \$ 79'500.000 que representa el 10.42% del total de los Ingresos estimados para el año 2018.

Lo que hace un total por Ingresos de Financiamiento de US\$ 329'500.000 que representa el 43.19% del total de los ingresos para el año 2018.

3.- Luego corresponde a los fondos propios por recaudación directa de tributos (Impuestos, tasas, contribución especial de mejoras y otros), que ascienden a la suma de USD \$ 159'140.000 como ingresos corrientes, que representan el 20.86% del total de ingresos para el año 2018, siendo los más representativos los siguientes:

IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS, Y RUSTICOS.

Considerando el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y la Ordenanza emitida el 31 de diciembre del 2015 que establece el avalúo bianual para los años 2016 - 2017, de los Predios Urbanos, Cabeceras Parroquiales y de los Rurales del Cantón Guayaquil, se ha estimado obtener un ingresos de US\$ 12'700.000, sobre la base de los 569.914 predios activos urbanos, 8.982 urbanos rurales y 6.961 predios rústicos, segregando los exonerados por Ley y los impuestos que se eliminan por la aplicación de los art. 509 y 520 del COOTAD.

IMPUESTO A LOS ACTIVOS TOTALES (1.5 POR MIL)

Se estima recibir por este concepto el valor de US\$ 26'000,000 sobre la base de 14.861 compañías que conforman los sectores financiero, comercial, de servicios y de la producción, considerados por los Art. 552 al 555 del COOTAD.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2017-01828 - Octubre 20 de 2017.

Página # 4

TASA POR RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS Y TASA DE USO DE POSTES Y TENDIDO AÉREO.

Para la Tasa de Recolección de Desechos Sólidos y de acuerdo a la Segunda Ordenanza modificatoria: "Los abonados a los servicios de energía eléctrica, o de agua potable y alcantarillado, según el caso, pagarán la tarifa del doce y medio por ciento (12.5%) sobre su base imponible de consumo mensual, de acuerdo con lo indicado en el artículo 2 de la Ordenanza, aclarándose que en ningún caso existirá doble base de cálculo para establecer el monto imponible...". Se estima recibir la suma de US\$ 41'000,000.00, que cubrirán los servicios de recolección de basura y disposición final de desechos sólidos.

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS Y DE REGENERACION URBANA DE LA CIUDAD

Se espera recaudar la suma de US\$ 13.700.000,00 por conceptos de Contribución Especial de Mejoras y la recuperación parcial de US\$ 2'000.000,00 por concepto de obras de Regeneración Urbana y US\$ 10.000, por concepto de Tasa de Mantenimiento de obras regeneradas.

IMPUESTO A LAS ALCABALAS

Para el año 2018 se ha considerado un valor de US\$ 6'000,000, por concepto de Impuesto a las Alcabalas por transferencias de dominio de la propiedad privada, conforme a los preceptos establecidos en el COOTAD en los Arts. 527 al 537.

IMPUESTO ANUAL DE PATENTES Y TASA DE HABILITACION DE LOCALES

Para el año 2018 se espera recaudar por concepto de Impuesto de Patente la suma de US\$ 19'000.000,00 y por Tasa de Habilitación de Locales US\$ 8'500.000 sobre un catastro de 63.207 contribuyentes y un inventario de 24.679 locales comerciales.

OCUPACION DE PUESTOS DE MERCADOS Y LUGARES PUBLICOS

Se estima recaudar para el año 2018, la suma de US\$ 5'500.000, por los siguientes conceptos: ocupación de puestos de mercados y Terminal de Transferencia de Víveres, Control de Bahías y Muelles, Ocupación de la vía pública, parqueo de vehículos en los mercados y TTV.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2017-01828 - Octubre 20 de 2017.

Página # 5

B.- EGRESOS

Los gastos programados para el año 2018 suman igual que el total de los ingresos, la cantidad de **US\$ 762'845.000**, y se encuentran debidamente financiados, en especial aquellos proyectos de inversión en obras de infraestructura, alcantarillado y desarrollo social en favor de la comunidad, siendo pocos los gastos que tienen financiamiento específico y la gran mayoría de ellos se financian con los ingresos propios producto de la recaudación de impuestos, tasas, rentas y multas que pagan los contribuyentes, así como, por el saldo de caja bancos y por los saldos de cuentas por cobrar y anticipos pendientes de amortización al cierre del ejercicio del año 2017.

En el cuadro "Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto", se presenta la forma como están estructurados los gastos, siendo el más representativo el gasto en Inversión, con el 72.07% del presupuesto total de gastos, esto es US\$ 549'817.801,78; en Gastos de Capital la suma de US\$ 21'731.061,61 que representa el 2.85% del presupuesto total destinado a la compra de bienes de larga duración y expropiaciones de bienes inmuebles que permitirán la ejecución de la obra pública; para el año 2018, se ha destinado, la suma de US\$ 43'340.507.54 que representa el 5.68% el total de gastos para el pago de la deuda pública y de US\$ 27'956.015,56 para cubrir los valores pendientes de pago al cierre del ejercicio económico del 2017, que representa el 3.66% del total de gastos estimados; y, finalmente se ha destinado al gasto corriente la suma de US\$ 119'999.613,52 que representa el 15.73%, para cubrir los gastos administrativos y operativos de la Entidad, en Gastos de Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros y Otros Gastos Corrientes.

En la programación y formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria", para el efecto se ha determinado la suma de US\$ 283'405.500 como Ingresos No Tributarios y el 10% de esa suma es US\$ 28'340.550, sin embargo, se ha considerado la suma de US\$ 32'758.978.53 como gasto social directo que representa el 11.56% y el total asignado al presupuesto social suma US \$88'634.070,96, que representa el 31.27% de los Ingresos No Tributarios para el año 2018.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2017-01828 - Octubre 20 de 2017.

Página # 6

En el presupuesto se ha previsto asignaciones que se destinan a financiar planes y programas de Servicio Social y de Servicio a la Comunidad como el Plan Más Salud, en campañas para la protección de la salud y prevención de enfermedades infectocontagiosas, a través de campañas de Fumigación y Desratización intradomiciliaria; Servicios a la Comunidad con el servicio de internet del Proyecto Ciudad Digital, Tasa de Recolección de desechos sólidos; para el mantenimiento, adecuación y construcción de nuevos parques y áreas verdes; incorporación de áreas de Turismo, mitigación del Ambiente, para el fomento y desarrollo de la Cultura, a través de los servicios que brinda la Biblioteca, Museo y Promoción Cívica, y Deportes; Planes de Acción Social y Educación, totalizando la suma de US\$ 88'634.070,96 en inversiones de desarrollo social, que representa el 11.62% de total de egresos presupuestados.

Para el desarrollo de la obra pública se ha estimado una asignación de US \$397'740.239,01 que representa el 52.14%, destinada a obras que se ejecutan por administración directa y obras por contrato, terminación de obras programadas en años anteriores, expropiaciones de inmuebles para el desarrollo de la obra física, estudios, diseños de proyecto de obras nuevas, desarrollo de proyectos viales, transporte masivo urbano, obras de alcantarillado sanitario, así como obras en zonas populares: de relleno y reconfiguración, pavimentación y asfalto, proyectos definitivos, regeneración de peatonales, escalinatas en cerros en zonas populares, complejos deportivos, obras en parroquias rurales del cantón; para obras de alcantarillado US\$ 40'000.000,00 y, para obras y mantenimiento de Regeneración Urbana, se ha destinado la suma de US\$ 59'486.454,27, lo que totaliza la suma de US\$ 497'226.693,28, que representa el 65.18%, del total de egresos para el año 2018

Por lo que la suma de US \$ 549'817.801,78 asciende el valor destinado a la Inversión en obras y de desarrollo social, lo que representa el 72.07% del presupuesto estimado para el año 2018.

Se estiman como gastos corrientes de la entidad los siguientes: destinados al pago de intereses de la deuda pública, la suma de US\$ 7'213.248,77; por gastos destinados a protección de los activos institucionales así como los recursos públicos a través de los seguros por US \$ 6'995.958,58 y transferencias a favor de la CGE y AME , la suma de US\$ 2'630.535,60 lo que suma US \$ 16'839.742,95; los gastos generales para el desempeño de la administración US \$ 31'436.201,67; y por gastos laborales del personal la suma de US \$ 71'723.668,90 incluidos los valores estimados para el pago de indemnizaciones por retiro voluntario de los trabajadores que se acogen al plan de jubilación la suma de US \$ 2'000.000,00. Totalizando los gastos operativos en US \$ 119'999.613,52, que representan el 15.73% del total de gastos para el año 2018.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2017-01828 - Octubre 20 de 2017.

Página # 7

C) DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

El presupuesto municipal para el año 2018 contempla una nómina de 1341 empleados bajo la modalidad de Nombramiento (LOSEP), 116 profesores (LOEI) y 1983 servidores bajo el Código de Trabajo, y por contrato fijo temporal 794 personas, es decir un total de 4.234 empleados que representan un gasto en remuneraciones de US \$69'723.668,90, y se ha estimado además para el pago de las indemnizaciones por retiro voluntario para sujetarse a la jubilación de conformidad a la Ley Orgánica de Servicio Público, la suma de US\$ 2'000.000,00 lo que da un total de US\$ 71'723.668,90 que representan el 9.40% del total de gastos, relación que se ha mantenido los últimos años y que se considera normal al total de ingresos proyectados.

El personal bajo la modalidad de contrato fijo temporal 389, cumplen un propósito específico y su relación contractual con el Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, terminará cuando se concluyan las funciones encomendadas.

Se presenta una escala de remuneraciones por grado para el personal amparado por la Ley Orgánica de Servicio Público, vigente al momento de la programación y formulación del presupuesto para el año 2018. Se adjunta el distributivo de sueldos basado en las necesidades reales que cada Dirección requiere para su normal funcionamiento.

En el año 2018, al igual que en años anteriores desde el año 2004, se mantendrá el pago de la nómina mensual considerando la unificación salarial dispuesta en el art. 96 de la Ley Orgánica de Servicio Público vigente a la presentación de este informe.

En consecuencia señor Alcalde, el proyecto del presupuesto para el año 2018, cumple con la correcta inclusión y distribución de los ingresos destinados a cubrir egresos de inversión por la cantidad de US\$ 549'817.801,78 que representan el total de 72.09%; los egresos de capital suman US\$ 21'731.061,61 que representa el 2.85%; a gastos corrientes la cantidad de US\$ 119'999.613,52 que representa el 15.73% del mismo total y para atender el pago del pasivo circulante y la amortización de la deuda pública se ha considerado la suma de US\$ 71'296.523,10 que representa el 9.35% del total de los ingresos estimados para el 2018.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

DIRECCION FINANCIERA

DF-2017-01828 - Octubre 20 de 2017.


Página # 8

Cabe señalar que los Ingresos correspondientes a las asignaciones a recibir a través del Gobierno Nacional, es solo un valor estimado en razón de que a la fecha del presente informe aún no está presentado a la Asamblea Nacional la proforma del Presupuesto General del Estado para el Año 2018, por lo que su monto puede variar a la fecha de su aprobación, por la aplicación del excedente del repartible del 21% de los Ingresos Permanentes y 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado del 2018, reajustables conforme a la recaudación efectiva de cada cuatrimestre.

Hasta aquí el informe de esta Dirección, como justificativo a las estimaciones presentadas en este Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2018.

Por lo tanto, solicito a usted señor Alcalde, de estimarlo conveniente y oportuno sea éste proyecto presentado al M. I. Concejo Cantonal previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su estudio, análisis y aprobación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 56.- Concejo Municipal; Art. 57.- Atribuciones del Concejo municipal.- literal g); Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto y Art. 245.- Aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Atentamente,



Eco/Omar Stracuzzi Ordóñez
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

o.c./ Ing. Josue Sanchez C., CONCEJAL DEL CANTON / PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO CANTONAL
Master Susana González., CONCEJAL COMISIONADA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Dr. Roberto Gilbert F., CONCEJAL COMISIONADO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Ab. Martha Herrera, SECRETARIA MUNICIPAL
Sr. Carlos Julio Moreno C., ASESOR DEL ALCALDE
Eco. Manuel García P., ASESOR DE GESTION FINANCIERA
Ing. Haydeé Moreno D., JEFE DE PRESUPUESTO (e)
Archivo.

**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

Proyecto de Presupuesto

Ejercicio Económico 2018

Ab. Jaime Nebot Saadi - Alcalde de Guayaquil

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

INDICE

Pág. No.

1.- INTRODUCCION

Introducción	1
Organigama Estructural - Departamental	3

2.- INGRESOS

Resumen de Rentas por Título y Capitulo por el año 2018	4
Detalle de Rentas por Item de los Ingresos por el año 2018	5

3.- EGRESOS

Estructura Programatica del Presupuesto 2018	7
Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto por el año 2018	8
Resumen de Gastos en el Personal para el año 2018	10
Resumen Función # 1.- Servicios Generales	11
Programa # 1.- Finanzas y Administración	13
Programa # 2.- Supervision y Control	16
Resumen Funcion # 2.- Servicios Sociales	17
Programa # 3.- Educación y Cultura	19
Programa # 4.- Salud Publica	21
Resumen funcion # 3.- Servicios Comunes	23
Programa # 5.- Servicios y Obras Publicas	25

4.- DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

Distributivo de Sueldos 2018	27
Resumen Comparativo de RR.HH. por Unidades Ejecutoras	30

5.- DISPOSICIONES GENERALES

Disposiciones Generales	31
Anexos	35

M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

INTRODUCCIÓN

1.- BASE LEGAL.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, se rige principalmente en lo que prescribe la Constitución de la República del 2008, en sus artículos 238, 239 y 240; así como en los artículos 1, 2, 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, publicado el 19 de Octubre del 2010.

2.- FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES.-

A la Municipalidad le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos Art. 54 del COOTAD; sin embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 55 del COOTAD.

Además, de conformidad al literal a) del artículo 57, es atribución del concejo municipal, *"El ejercicio de su facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdo y resoluciones; ... "*.

3.- POLÍTICAS.-

Para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la M. I. Municipalidad de Guayaquil desarrolla las siguientes estrategias:

- a. Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad, mejorar e incrementar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental, servicio a la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes.
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- e. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos, destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

- f. Propender a mejorar el sistema económico-administrativo del Cabildo para fortificar las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa.
- g. Sistematizar a través del procedimiento electrónico de datos, las distintas áreas de la Corporación, a fin de accionar con mayor eficiencia administrativa y servicio para la comunidad.

4.- ORGANIZACIÓN.-

La organización administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, estará de acuerdo con las necesidades peculiares que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse, a la cuantía de la hacienda municipal y responderá a una estructura que permita cumplir todas y cada una de las funciones y competencias exclusivas que a ella competen, para su mejor ejecución y cumplimiento.

Para esto se ha implementado un Reglamento Orgánico y Funcional que determina la estructura administrativa, teniendo en cuenta que las distintas dependencias constituyen un organismo racionalmente integrado desde el punto de vista de la división del trabajo.

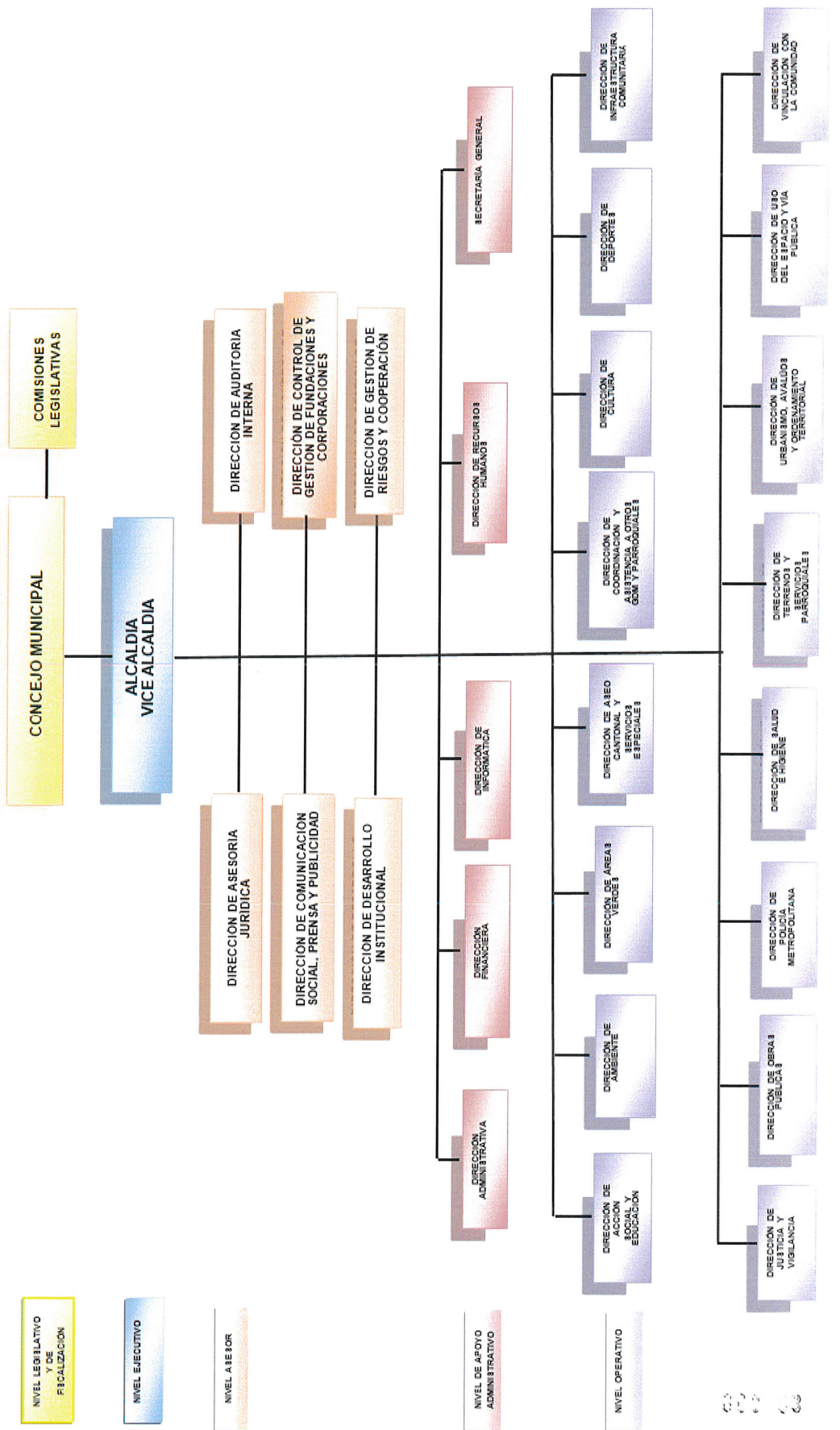
La administración del personal se basará en el sistema de méritos y para el acceso al servicio público solo se tendrá en cuenta el régimen de personal adoptado por el Concejo o en su defecto, las regulaciones de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 62, respecto a la aplicación del Subsistema de Clasificación de Puestos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñaran y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos, establecido en el Art. 96.

La administración de los recursos financieros guardará estricta relación al cumplimiento de los Principios y Normas del Sistema de Administración Financiera emitidas por el Ministerio de Finanzas, mediante acuerdo modificadorio No. 185, publicado en R. O. No. 244 del 27 de julio de 2010, y sus reformas e inclusiones. Sistema que es de aplicación obligatoria en las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público No Financiero.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



NIVEL LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACION

NIVEL EJECUTIVO

NIVEL ASESOR

NIVEL DE APOYO ADMINISTRATIVO

NIVEL OPERATIVO

23
 33
 63
 143
 233

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

RESUMEN DE RENTAS POR TITULO Y CAPITULO POR EL AÑO 2018

Partida	Concepto	Parcial	Sub - Total	Total	%
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			159,140,000.00	20.86%
1.1.00.00	Impuestos		74,071,500.00		
1.1.01.00	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	4,000,000.00			
1.1.02.00	Sobre la Propiedad	49,351,000.00			
1.1.03.00	Al Consumo de Bienes y Servicios	1,720,000.00			
1.1.07.00	Impuestos Diversos	19,000,500.00			
1.3.00.00	Tasas y Contribuciones		75,868,000.00		
1.3.01.00	Tasas Generales	59,678,000.00			
1.3.03.00	Tasas Diversas	280,000.00			
1.3.04.00	Contribuciones	15,910,000.00			
1.7.00.00	Rentas de Inversiones y Multas		8,800,500.00		
1.7.01.00	Rentas de Inversiones	0.00			
1.7.02.00	Rentas por Arrendamientos de Bienes	3,780,500.00			
1.7.03.00	Intereses por Mora	2,700,000.00			
1.7.04.00	Multas	2,320,000.00			
1.9.00.00	Otros Ingresos		400,000.00		
1.9.04.00	Otros no Operacionales	400,000.00			
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			274,205,000.00	35.95%
2.4.00.00	Venta de Activos No Financieros		8,205,000.00		
2.4.01.00	Venta de Activos de Administración	5,000.00			
2.4.02.00	Bienes Inmuebles y Semovientes	8,200,000.00			
2.7.00.00	Recuperación de Inversiones		4,000,000.00		
2.7.01.00	Recuperación de Inversiones en Títulos y Valores	0.00			
2.7.02.00	Recuperación de Prestamos	4,000,000.00			
2.8.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital		262,000,000.00		
2.8.06.00	Aporte y Participación de Capital e Inversión del Rég	262,000,000.00			
3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			329,500,000.00	43.19%
3.6.00.00	Financiamiento Público		79,500,000.00		
3.6.01.00	Colocación de Títulos y Valores	0.00			
3.6.02.00	Financiamiento Público Interno	0.00			
3.6.03.00	Financiamiento Público Externo	79,500,000.00			
3.7.00.00	Saldo Disponible		180,000,000.00		
3.7.01.00	Saldo de Caja Bancos	180,000,000.00			
3.8.00.00	Cuentas Pendientes por Cobrar		70,000,000.00		
3.8.01.00	Cuentas Pendientes por Cobrar	70,000,000.00			
TOTAL DE RENTAS				762,845,000.00	100.00%
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES.....				159,140,000.00	20.86%
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL.....				274,205,000.00	35.95%
TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.....				329,500,000.00	43.19%

M.I. Municipio de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

DETALLE DE RENTAS POR ITEM DE LOS INGRESOS 2018

Partida	Denominación	Ingresos reales de Ene - Jul 31/2017	Proyectado a Dic/2017	Proforma 2018
1	INGRESOS CORRIENTES	122,651,372.28	163,596,097.42	159,140,000.00
1.1	IMPUESTOS	59,361,879.37	74,071,597.42	74,071,500.00
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganacias de Capital	3,422,218.30	4,000,000.00	4,000,000.00
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	3,422,218.30	4,000,000.00	4,000,000.00
1.1.02	Sobre la Propiedad	41,555,229.37	49,351,000.00	49,351,000.00
1.1.02.01	A los Predios urbanos	10,084,694.45	12,700,000.00	12,700,000.00
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	561,287.51	650,000.00	650,000.00
1.1.02.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el R	34.14	1,000.00	1,000.00
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	3,056,170.00	4,000,000.00	4,000,000.00
1.1.02.06	De Alcabalas	4,380,546.33	6,000,000.00	6,000,000.00
1.1.02.07	A los Activos Totales	23,472,496.94	26,000,000.00	26,000,000.00
1.1.03	Al Consumo de Bienes y Servicios	1,470,311.46	1,720,000.00	1,720,000.00
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	1,470,311.46	1,720,000.00	1,720,000.00
1.1.07	Impuestos Diversos	12,914,120.24	19,000,597.42	19,000,500.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	12,913,724.90	19,000,100.00	19,000,000.00
1.1.07.10	De Lotería y Juegos de Azar	395.34	497.42	500.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	51,359,611.05	73,808,000.00	75,868,000.00
1.3.01	Tasas Generales	37,502,742.36	57,538,000.00	59,678,000.00
1.3.01.02	Acceso a lugares Públicos	1,282,630.75	2,200,000.00	2,200,000.00
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	1,474,801.84	2,370,000.00	2,370,000.00
1.3.01.07	Venta de Bases	16,600.00	40,000.00	40,000.00
1.3.01.10	Control y vigilancia municipal	1,182,795.57	1,500,000.00	1,500,000.00
1.3.01.11	Inscripción, Registros y Matrículas	3,842.21	5,000.00	5,000.00
1.3.01.12	Permisos Licencias y Patentes	5,301,730.32	6,905,000.00	8,905,000.00
1.3.01.14	Servicio de Camales	1,545,132.91	2,000,000.00	2,000,000.00
1.3.01.15	Fiscalización de Obras	78,268.25	100,000.00	100,000.00
1.3.01.16	Recolección de Basura	25,657,920.63	41,000,000.00	41,000,000.00
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	692,892.39	850,000.00	1,000,000.00
1.3.01.99	Otras Tasas	266,127.49	568,000.00	558,000.00
1.3.03	Tasas Diversas	267,182.58	320,000.00	280,000.00
1.3.03.13	Concesiones en el Sector Eléctrico	30,156.12	40,000.00	0.00
1.3.03.99	Otras Concesiones	237,026.46	280,000.00	280,000.00
1.3.04	Contribuciones	13,589,686.11	15,950,000.00	15,910,000.00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensnache y Construcción de	11,656,682.29	13,700,000.00	13,700,000.00
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	1,933,003.82	2,250,000.00	2,210,000.00
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	6,702,848.02	8,940,500.00	8,800,500.00
1.7.01	Rentas de Inversiones	135,333.33	140,000.00	0.00
1.7.01.01	Intereses por Depósitos a Plazo	135,333.33	140,000.00	0.00
1.7.02	Renta por Arrendamientos de Bienes	3,202,219.15	3,780,500.00	3,780,500.00
1.7.02.01	Terrenos	123,842.37	170,000.00	170,000.00
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	2,881,723.76	3,400,000.00	3,400,000.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	196,653.02	210,500.00	210,500.00
1.7.03	Intereses por Mora	1,579,952.94	2,700,000.00	2,700,000.00
1.7.03.01	Tributaria	1,579,952.94	2,700,000.00	2,700,000.00
1.7.04	Multas	1,785,342.60	2,320,000.00	2,320,000.00
1.7.04.01	Tributaria	388,538.06	700,000.00	700,000.00
1.7.04.02	Infracciones a Ordenanzas Municipales	1,143,851.78	1,360,000.00	1,360,000.00
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos	252,952.76	260,000.00	260,000.00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3,852,422.83	5,000,000.00	0.00

M.I. Municipio de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

DETALLE DE RENTAS POR ITEM DE LOS INGRESOS 2018

Partida	Denominación	Ingresos reales de Ene - Jul 31/2017	Proyectado a Dic/2017	Proforma 2018
1.8.02	Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno	3,852,422.83	5,000,000.00	0.00
1.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	3,852,422.83	5,000,000.00	0.00
1.9	OTROS INGRESOS	1,374,611.01	1,776,000.00	400,000.00
1.9.01	Garantías y Fianzas	234,848.13	250,000.00	0.00
1.9.01.01	Ejecución de Garantías	234,848.13	250,000.00	0.00
1.9.02	Indemnizaciones y valores No Reclamados	50,912.82	80,000.00	0.00
1.9.02.01	Indemnizaciones por Siniestros	50,912.82	80,000.00	0.00
1.9.04	Otros No Operacionales	1,088,850.06	1,446,000.00	400,000.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	1,088,850.06	1,446,000.00	400,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	193,493,134.30	301,161,017.19	274,205,000.00
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIERO	10,026,438.71	10,405,000.00	8,205,000.00
2.4.01	Bienes Muebles	2,089.30	5,000.00	5,000.00
2.4.01.09	Libros y Colecciones	2,089.30	5,000.00	5,000.00
2.4.02	Bienes Inmuebles	10,024,349.41	10,400,000.00	8,200,000.00
2.4.02.01	Terrenos	8,030,636.35	8,400,000.00	6,200,000.00
2.4.02.02	Edificios, Locales y Residencias	1,993,713.06	2,000,000.00	2,000,000.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	25,720,839.02	26,772,839.02	4,000,000.00
2.7.01	Recuperación de Inversiones en Títulos y Valores	25,720,839.02	25,720,839.02	0.00
2.7.01.01	Certificados del Tesoro Nacional	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
2.7.01.99	Otros Valores	5,720,839.02	5,720,839.02	0.00
2.7.02	Recuperación de Prestamos	0.00	1,052,000.00	4,000,000.00
2.7.02.07	Sector Privado	0.00	1,052,000.00	4,000,000.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	157,745,856.57	263,983,178.17	262,000,000.00
2.8.01	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	0.00	0.00	0.00
2.8.06	Aporte y Participación de Capital e Inversión del Régimen	157,745,856.57	263,983,178.17	262,000,000.00
2.8.06.14	Del Fondo de Descentralización a Municipios	157,745,856.57	263,983,178.17	262,000,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	265,059,637.26	268,035,885.39	329,500,000.00
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	37,623,947.25	40,600,000.00	79,500,000.00
3.6.01	Colocación de Títulos y Valores	4,023,947.25	25,600,000.00	0.00
3.6.01.98	Otros Valores	4,023,947.25	25,600,000.00	0.00
3.6.01.98.001	Titularización	4,023,947.25	25,600,000.00	0.00
3.6.02	Financiamiento Público Interno	25,600,000.00	0.00	0.00
3.6.02.03	Del Sector Privado Financiero	25,600,000.00	0.00	0.00
3.6.02.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00
3.6.03	Financiamiento Público Externo	8,000,000.00	15,000,000.00	79,500,000.00
3.6.03.01	De Organismos Multilaterales	8,000,000.00	15,000,000.00	79,500,000.00
3.7	SALDO DISPONIBLE	172,568,150.07	172,568,150.07	180,000,000.00
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	172,568,150.07	172,568,150.07	180,000,000.00
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	172,568,150.07	172,568,150.07	180,000,000.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	54,867,539.94	54,867,735.32	70,000,000.00
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	54,867,539.94	54,867,735.32	70,000,000.00
3.8.01.02	De Anticipos de Fondos	54,867,539.94	54,867,735.32	70,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		581,204,143.84	732,793,000.00	762,845,000.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA
PRESUPUESTO 2018**

FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA # 1.- FINANZAS Y ADMINISTRACION

- UNIDADES EJECUTORAS**
- Alcaldía
 - Asesoría Jurídica
 - Auditoría Interna
 - Desarrollo Institucional
 - Comunicación Social, Prensa y Publicidad
 - Control de Gestión de las Fundaciones y Corporaciones Municipales
 - Financiero
 - Recursos Humanos
 - Administración
 - Informática
 - Secretaría del Concejo Municipal

PROGRAMA # 2.- SUPERVISION Y CONTROL

- UNIDADES EJECUTORAS**
- Justicia y Vigilancia
 - Policía Metropolitana

FUNCION 2.- SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA # 3.- DESARROLLO EDUCACIONAL

- UNIDADES EJECUTORAS**
- Acción Social y Educación
 - Cultura y Promoción Cívica
 - Deportes
 - Vinculación con la comunidad

PROGRAMA # 4.- SALUD PUBLICA E HIGIENE

- UNIDADES EJECUTORAS**
- Salud Pública e Higiene

FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA # 5.- SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

- UNIDADES EJECUTORAS**
- Uso del Espacio y Vía Pública
 - Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial
 - Terrenos y Servicios Parroquiales
 - Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales
 - Ambiente
 - Areas Verdes, Parques y Movilización Cívica
 - Obras Públicas Municipales
 - Gestión de Riesgos y Cooperación
 - Infraestructura Comunitaria
 - Coordinación y asistencia a otros GADS de Guayas

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2018

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES			119.999.614,05	15,73
5.1.00.00	Gastos en Personal		71.723.669,43		
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	34.851.572,72			
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	4.170.521,79			
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	23.482.832,22			
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.018.742,70			
5.1.07.00	Indemnizaciones	2.200.000,00			
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo		31.436.201,67		
5.3.01.00	Servicios Básicos	5.165.960,00			
5.3.02.00	Servicios Generales	9.879.859,84			
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	383.886,06			
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación	4.413.147,22			
5.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	312.847,63			
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Investigaciones	781.904,84			
5.3.07.00	Gastos en Informática	3.663.300,66			
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6.783.055,50			
5.3.10.00	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	27.000,00			
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	25.239,92			
5.6.00.00	Gastos Financieros		7.213.248,77		
5.6.01.00	Títulos y Valores en Circulación	1.700.000,00			
5.6.02.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	2.048.000,00			
5.6.03.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	3.465.248,77			
5.7.00.00	Otros Gastos Corrientes		6.995.958,58		
5.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	140.000,00			
5.7.02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	6.855.958,58			
5.8.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes		2.630.535,60		
5.8.01.00	Transferencias Corrientes al Sector Público	2.630.535,60			
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION			549.817.801,78	72,07
7.1.00.00	Gastos en Personal para Inversión		525.373,00		
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	525.373,00			
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión		166.328.841,27		
7.3.01.00	Servicios Básicos	2.840.000,00			
7.3.02.00	Servicios Generales	96.908.716,47			
7.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	4.500,00			
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparación	23.424.585,00			
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	242.061,40			
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	22.309.193,94			
7.3.07.00	Gastos en Informática	203.628,98			
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	20.378.929,49			
7.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	17.226,00			
7.5.00.00	Obras Públicas		258.400.435,22		

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2018

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	252.652.120,02			
7.5.05.00	Mantenimiento y Reparaciones	5.748.315,20			
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión		30.371,01		
7.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	30.371,01			
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inversión		124.532.781,28		
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector Público	40.296.333,81			
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Privado In	84.236.447,47			
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL			21.731.061,61	2,85
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración		21.731.061,61		
8.4.01.00	Bienes Muebles	14.708.351,15			
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	7.022.710,46			
8.4.04.00	Intangibles	0,00			
9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO			71.296.522,56	9,35
9.6.00.00	Amortización de la Deuda		43.340.507,00		
9.6.01.00	Amortización de Títulos y Valores	4.000.000,00			
9.6.02.00	Amortización Deuda Interna	12.000.000,00			
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	27.340.507,00			
9.7.00.00	Pasivo Circulante		27.956.015,56		
9.7.01.00	Deuda Flotante	27.956.015,56			
TOTAL DE ASIGNACIONES.....				762.845.000,00	100,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES.....				119.999.614,05	15,73
TOTAL GASTOS INVERSION.....				549.817.801,78	72,07
TOTAL GASTOS DE CAPITAL.....				21.731.061,61	2,85
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO....				71.296.522,56	9,35

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Función I.- Servicios Generales
Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2018

Partida	Concepto	Alcalde	Asesoría Jurídica	Auditoría Interna	Desarrollo Institucional	Comunicación Social, Prensa	Control de Gestión	Financiero	Recursos Humanos	Administración	Informática	Secretaría del Concejo	Justicia y Vigilancia	Policía Metropolitana	Total
		.11110	.11210	.11220	.11230	.11240	.35220	.11310	.11320	.11330	.11340	.11350	.12410	.12420	
7.8.02.00	Donaciones de inversión al S	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL														
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración	0,00	46.400,00	250,00	990,00	193.800,91	0,00	300.931,27	1.633.110,34	2.163.645,23	1.989.169,00	270.000,00	41.620,00	24.229,54	6.664.146,29
8.4.01.00	Bienes Muebles	0,00	46.400,00	250,00	990,00	193.800,91	0,00	300.931,27	1.633.110,34	2.163.645,23	1.989.169,00	270.000,00	41.620,00	24.229,54	6.664.146,29
9.0.00.00	APLICACION DE FINANCIAMIENTO														
9.6.00.00	Pasivo Circulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.340.507,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.340.507,54
9.6.01.00	Amortización de Títulos y Vale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
9.6.02.00	Amortización Deuda Interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.340.507,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.340.507,54
9.7.00.00	Pasivo Circulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.956.015,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.956.015,56
9.7.01.00	Deuda Flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.956.015,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.956.015,56
	Total de Asignaciones	1.093.229,82	1.746.305,86	312.934,29	678.411,07	8.784.655,10	259.310,83	93.476.579,71	8.149.092,59	24.649.063,71	10.689.697,48	3.560.897,65	3.150.650,09	6.956.861,92	163.507.690,08
	Total Gastos Corrientes	893.229,82	1.699.905,86	312.684,25	677.421,07	8.113.574,20	259.310,83	21.879.125,35	6.512.562,25	17.314.568,48	5.660.528,48	3.290.897,65	3.109.030,09	6.932.632,38	76.857.490,70
	Total Gastos Inversión	200.000,00	0,00	0,00	0,00	477.279,99	0,00	0,00	3.400,00	5.168.850,00	2.640.000,00	0,00	0,00	0,00	8.689.529,99
	Total Gastos de Capital	0,00	46.400,00	250,00	990,00	193.800,91	0,00	300.931,27	1.633.110,34	2.163.645,23	1.989.169,00	270.000,00	41.620,00	24.229,54	6.664.146,29
	Aplicación de Financiamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.296.523,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.296.523,10

600
100

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

8DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2018

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.11000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.11000	Gastos en Personal	19.796.381,23
5.1.01.05.000.0.11000	Remuneraciones Unificada	9.496.847,01
5.1.02.03.000.0.11000	Décimotercer Sueldo	791.403,90
5.1.02.04.000.0.11000	Décimocuarto Sueldo	233.360,14
5.1.05.06.000.0.11000	Licencia Remunerada	100.000,00
5.1.05.09.000.0.11000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	310.471,51
5.1.05.10.000.0.11000	Servicios Personales por Contrato	4.585.501,54
5.1.06.01.000.0.11000	Aporte Patronal	1.058.898,44
5.1.06.02.000.0.11000	Fondo de Reserva	719.898,69
5.1.06.03.000.0.11000	Fondo de Jubilación Patronal	300.000,00
5.1.07.06.000.0.11000	Por Jubilación	2.000.000,00
5.1.07.99.000.0.11000	Otras Indemnizaciones Laborales	200.000,00
5.3.00.00.000.0.11000	Bienes y Servicios de Consumo	30.179.704,05
5.3.01.01.000.0.11000	Agua Potable	2.640.000,00
5.3.01.04.000.0.11000	Energía Eléctrica	2.160.000,00
5.3.01.05.000.0.11000	Telecomunicaciones	113.960,00
5.3.01.06.000.0.11000	Servicio de Correo	250.000,00
5.3.02.01.000.0.11000	Transporte de Personal	50.000,00
5.3.02.03.000.0.11000	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de B	8.000,00
5.3.02.04.000.0.11000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	501.937,26
5.3.02.07.000.0.11000	Difusión, Información y Publicidad	6.796.779,81
5.3.02.09.000.0.11000	Servicio de Aseo	65.900,00
5.3.02.30.000.0.11000	Digitalización de Información y Datos Públicos	352.600,00
5.3.02.35.000.0.11000	Servicio de Alimentación	38.000,00
5.3.02.99.000.0.11000	Otros Servicios Generales	1.594.001,74
5.3.03.01.000.0.11000	Pasajes al Interior	28.800,00
5.3.03.02.000.0.11000	Pasajes al Exterior	43.200,00
5.3.03.03.000.0.11000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00
5.3.04.02.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencias	130.000,00
5.3.04.03.000.0.11000	Mobiliarios	36.190,00
5.3.04.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	1.045.848,08
5.3.04.18.000.0.11000	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arregl	10.000,00
5.3.04.20.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencias de propiedad	1.351.842,11
5.3.04.22.000.0.11000	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones	1.610.000,00
5.3.04.99.000.0.11000	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	62.000,00
5.3.05.02.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencias	73.000,00
5.3.05.03.000.0.11000	Mobiliarios (Arrendamientos)	0,00
5.3.05.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	229.847,63
5.3.05.05.000.0.11000	Vehículos (Arrendamiento)	0,00
5.3.05.99.000.0.11000	Otros Arrendamientos	10.000,00
5.3.06.01.000.0.11000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	484.167,84

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

8DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2018

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.3.06.03.000.0.11000	Servicio de Capacitación	249.737,00
5.3.06.05.000.0.11000	Estudios y Diseños	48.000,00
5.3.07.01.000.0.11000	Desarrollo de Sistema Informático	1.108.773,00
5.3.07.02.000.0.11000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Info	1.842.550,62
5.3.07.04.000.0.11000	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	592.737,04
5.3.08.01.000.0.11000	Alimentos y Bebidas	80.000,00
5.3.08.02.000.0.11000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.042.500,74
5.3.08.03.000.0.11000	Combustibles y Lubricantes	2.176.000,00
5.3.08.04.000.0.11000	Materiales de Oficina	1.593.982,95
5.3.08.05.000.0.11000	Materiales de Aseo	302.084,40
5.3.08.06.000.0.11000	Herramientas	3.000,00
5.3.08.07.000.0.11000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	43.000,00
5.3.08.11.000.0.11000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	10.131,90
5.3.08.13.000.0.11000	Repuestos y Accesorios	1.041.795,91
5.3.08.22.000.0.11000	Condecoraciones	5.850,00
5.3.08.26.000.0.11000	Dispositivos médicos de uso general	39.145,00
5.3.08.99.000.0.11000	Otros de Uso y Consumo Corriente	290.261,90
5.3.14.03.000.0.11000	Mobiliarios	4.839,12
5.3.14.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	11.360,00
5.3.14.07.000.0.11000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.280,00
5.3.14.06.000.0.11000	Herramientas	600,00
5.3.14.11.000.0.11000	Partes y repuestos	0,00
5.6.00.00.000.0.11000	Gastos Financieros	7.213.248,77
5.6.01.99.000.0.11000	Intereses Otros Títulos y Valores	1.700.000,00
5.6.03.01.000.0.11000	A Organismos Multilaterales	3.465.248,77
5.7.00.00.000.0.11000	Otros Gastos Corrientes	6.995.958,58
5.7.01.02.000.0.11000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permiso	140.000,00
5.7.02.01.000.0.11000	Seguros	3.408.333,33
5.7.02.06.000.0.11000	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización d	54.500,00
5.7.02.99.000.0.11000	Otros Gastos Financieros	3.393.125,25
5.8.00.00.000.0.11000	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.630.535,60
5.8.01.02.000.0.11000	Entidades Descentralizadas al Sector Público	2.630.535,60
7.0.00.00.000.0.11000	GASTOS DE INVERSION	
7.3.00.00.000.0.11000	Bienes y Servicios para Inversión	8.489.529,99
7.3.01.05.002.0.11000	Servicio de Internet	2.840.000,00
7.3.02.09.000.0.11000	Servicio de Limpieza	651.000,00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

8DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2018

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.02.30.000.0.11000	Digitalización de Información y Datos Públicos	442.592,97
7.3.02.99.000.0.11000	Otros Servicios	278.420,54
7.3.04.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	907.000,00
7.3.04.17.000.0.11000	Infraestructura	312.000,00
7.3.04.18.000.0.11000	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	288.000,00
7.3.04.20.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencias de propiedad	1.066.000,00
7.3.04.22.000.0.11000	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones	960.000,00
7.3.04.99.000.0.11000	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	216.000,00
7.3.07.04.000.0.11000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	26.266,48
7.3.08.04.000.0.11000	Materiales de oficina	399.450,00
7.3.08.99.000.0.11000	Otros de Uso y Consumo	3.400,00
7.8.00.00.000.0.11000	Transferencias y Donaciones para Inversión	200.000,00
7.8.01.03.000.0.11000	A Empresas Públicas	0,00
7.8.02.04.000.0.11000	Al Sector Privado No Financiero	200.000,00
8.0.00.00.000.0.11000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.11000	Bienes de Larga Duración	6.598.296,75
8.4.01.03.000.0.11000	Mobiliario	470.950,76
8.4.01.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	3.467.869,99
8.4.01.04.007.0.11000	Otras Maquinarias y Equipos	776.837,59
8.4.01.04.010.0.11000	Equipos de Seguridad Industrial	1.544.000,00
8.4.01.05.000.0.11000	Vehículos	845.000,00
8.4.01.06.000.0.11000	Herramientas	10.500,00
8.4.01.07.000.0.11000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.703.046,00
8.4.01.11.000.0.11000	Partes y Repuestos	73.100,00
8.4.01.13.000.0.11000	Equipo Médico	27.830,00
9.0.00.00.000.0.11000	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	
9.6.00.00.000.0.11000	Amortización de la Deuda	43.340.507,54
9.6.03.01.000.0.11000	A Organismos Multilaterales	27.340.507,54
9.7.00.00.000.0.11000	Pasivo Circulante	27.956.015,56
9.7.01.01.000.0.11000	De Cuentas por Pagar	27.956.015,56
Total de Asignaciones.....		153.400.178,07
Total Gastos Corrientes.....		66.815.828,23
Total Gastos de Inversión.....		8.689.529,99
Total Gastos de Capital.....		6.598.296,75
Aplicación del Financiamiento....		71.296.523,10

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2018

FUNCION 1 SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 2 SUPERVISION Y CONTROL

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.12000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.12000	Gastos en Personal	9.849.428,17
5.1.01.05.000.0.12000	Remuneraciones Unificada	5.647.166,59
5.1.02.03.000.0.12000	Décimotercer Sueldo	470.597,22
5.1.02.04.000.0.12000	Décimocuarto Sueldo	263.494,00
5.1.05.09.000.0.12000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	419.120,99
5.1.05.10.000.0.12000	Servicios Personales por Contrato	1.948.793,07
5.1.06.01.000.0.12000	Aporte Patronal	629.659,08
5.1.06.02.000.0.12000	Fondo de Reserva	470.597,22
5.3.00.00.000.0.12000	Bienes y Servicios de Consumo	192.234,30
5.3.02.04.000.0.12000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	24.000,00
5.3.02.99.000.0.12000	Otros Servicios Generales	7.990,00
5.3.03.03.000.0.12000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00
5.3.04.02.000.0.12000	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructura	0,00
5.3.04.04.000.0.12000	Maquinarias y Equipos	12.921,00
5.3.04.20.000.0.12000	Edificios, Locales y Residencias de propiedad	15.870,00
5.3.08.02.000.0.12000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	49.064,00
5.3.08.06.000.0.12000	Herramientas	497,30
5.3.08.11.000.0.12000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	16.185,35
5.3.08.13.000.0.12000	Repuestos y Accesorios	1.671,00
5.3.08.99.000.0.12000	Otros de Uso y Consumo Corriente	36.254,05
5.3.10.02.000.0.12000	Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	27.000,00
5.3.14.04.000.0.12000	Maquinarias y Equipos	514,40
5.3.14.06.000.0.12000	Herramientas	267,20
8.0.00.00.000.0.12000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.12000	Bienes de Larga Duración	65.849,54
8.4.01.03.000.0.12000	Mobiliarios	20.520,00
8.4.01.04.000.0.12000	Maquinarias y Equipos	45.329,54
Total de Asignaciones.....		10.107.512,01
Total Gastos Corrientes.....		10.041.662,47
Total Gastos de Inversión.....		0,00
Total Gastos de Capital.....		65.849,54
Aplicación del Financiamiento....		0,00

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2018

Función II.- Servicios Sociales

Partida	Concepto	Acción Social y Educación	Cultura y Promoción Cívica	Deportes	Vinculación con la Comunidad	Salud Pública e Higiene	Total
		23110	23120	23140	23150	24210	
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES						
5.1.00.00	Gastos en Personal	4.995.233,72	1.253.900,72	262.547,75	410.578,35	7.190.415,06	14.112.675,60
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	2.693.423,10	687.266,59	125.506,15	167.624,89	3.629.147,97	7.302.968,70
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	314.177,93	85.692,22	12.894,85	16.404,74	444.935,00	874.104,74
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	1.462.864,08	347.039,47	99.693,96	193.889,80	2.409.253,09	4.512.740,40
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	524.768,61	133.902,44	24.452,79	32.658,92	707.079,00	1.422.861,76
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	8.800,00	0,00	0,00	5.000,00	6.886,06	20.686,06
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsidios	0,00	0,00	0,00	0,00	6.886,06	6.886,06
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	8.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.800,00
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN						
7.1.00.00	Gastos en Personal para Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	525.373,00	525.373,00
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	525.373,00	525.373,00
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	11.755.951,80	3.538.991,18	883.535,20	245.000,00	7.307.126,71	23.730.604,89
7.3.02.00	Servicios Generales	10.695.710,38	1.930.757,80	441.997,60	245.000,00	565.856,33	13.879.322,11
7.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsidios	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparación	88.550,80	144.962,02	40.000,00	0,00	972.608,05	1.246.120,87
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	30.400,00	148.400,00	0,00	0,00	1.000,00	179.800,00
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	374.064,25	909.040,00	0,00	0,00	285.300,00	1.568.404,25
7.3.07.00	Gastos en Informática	46.362,50	37.350,00	0,00	0,00	0,00	83.712,50
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	516.916,87	363.765,36	401.537,60	0,00	5.469.299,33	6.751.519,16
7.3.14.00	Bienes Muebles no Depreciables	3.947,00	216,00	0,00	0,00	13.063,00	17.226,00

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2018

Función II.- Servicios Sociales

Partida	Concepto	Acción Social y Educación 23110	Cultura y Promoción Cívica 23120	Deportes 23140	Vinculación con la Comunidad 23150	Salud Pública e Higiene 24210	Total
7.5.00.00	Obras Públicas	4.485.825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.485.825,00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	4.485.825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.485.825,00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión	3.360,00	500,00	0,00	0,00	26.511,01	30.371,01
7.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.360,00	500,00	0,00	0,00	26.511,01	30.371,01
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inversión	4.422.895,07	770.500,00	594.500,00	0,00	20.000,00	5.807.895,07
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector Privado	283.333,81	13.000,00	0,00	0,00	0,00	296.333,81
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Privado	4.139.561,26	757.500,00	594.500,00	0,00	20.000,00	5.511.561,26
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL						
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración	4.234.570,74	192.829,00	12.000,00	0,00	525.715,20	4.965.114,94
8.4.01.00	Bienes Muebles	4.234.570,74	192.829,00	12.000,00	0,00	525.715,20	4.965.114,94
8.4.04.00	Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total de Asignaciones.....	29.906.636,35	5.756.720,90	1.752.582,95	660.578,35	15.602.027,04	53.678.545,57
	Total Gastos Corrientes.....	5.004.033,72	1.253.900,72	262.547,75	415.578,35	7.197.301,12	14.133.361,66
	Total Gastos Inversión.....	20.668.031,87	4.309.991,18	1.478.035,20	245.000,00	7.852.499,71	34.580.068,97
	Total Gastos de Capital.....	4.234.570,74	192.829,00	12.000,00	0,00	525.715,20	4.965.114,94
	Aplicación de Financiamiento.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2018

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 3 DESARROLLO EDUCACIONAL

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.23000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.23000	Gastos en Personal	6.922.260,54
5.1.01.05.000.0.23000	Remuneraciones Unificada	3.673.820,73
5.1.02.03.000.0.23000	Décimotercer Sueldo	306.151,74
5.1.02.04.000.0.23000	Décimocuarto Sueldo	123.018,00
5.1.05.09.000.0.23000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	76.847,22
5.1.05.10.000.0.23000	Servicios Personales por Contrato	2.026.640,09
5.1.06.01.000.0.23000	Aporte Patronal	409.631,02
5.1.06.02.000.0.23000	Fondo de Reserva	306.151,74
5.3.00.00.000.0.23000	Bienes y Servicios de Consumo	13.800,00
5.3.04.20.000.0.23000	Edificios, Locales y Residencias de propiedad	5.000,00
5.3.08.04.000.0.23000	Materiales de Oficina	8.800,00
7.3.00.00.000.0.23000	Bienes y Servicios para Inversión	16.423.478,18
7.3.02.01.000.0.23000	Transporte de Personal	21.000,00
7.3.02.04.000.0.23000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.268.994,37
7.3.02.05.000.0.23000	Espectáculos Culturales y Sociales	2.611.196,41
7.3.02.07.000.0.23000	Difusión, Información y Publicidad	379.405,83
7.3.02.08.000.0.23000	Servicio de Vigilancia	10.450,00
7.3.02.22.000.0.23000	Servicios y Derechos en Producción y Programación	610.000,00
7.3.02.35.000.0.23000	Servicio de Alimentación	1.000,00
7.3.02.41.000.0.23000	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión	8.000,00
7.3.02.49.000.0.23000	Eventos Públicos Promocionales	8.000,00
7.3.02.99.000.0.23000	Otros Servicios	8.383.619,17
7.3.03.02.000.0.23000	Pasajes al Exterior	4.500,00
7.3.04.03.000.0.23000	Mobiliario	18.338,00
7.3.04.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	56.675,82
7.3.04.05.000.0.23000	Vehículos	7.000,00
7.3.04.20.000.0.23000	Edificios, Locales y Residencias de propiedad	150.999,00
7.3.04.25.000.0.23000	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones	10.600,00
7.3.04.99.000.0.23000	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	29.900,00
7.3.05.02.000.0.23000	Edificios, Locales y Residencias	56.800,00
7.3.05.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	100.000,00
7.3.05.99.000.0.23000	Otros Arrendamientos	22.000,00
7.3.06.01.000.0.23000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	109.000,00
7.3.06.06.000.0.23000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	905.040,00
7.3.06.13.000.0.23000	Capacitación para la Ciudadanía en General	269.064,25
7.3.07.01.000.0.23000	Desarrollo de Sistema Informático	25.000,00
7.3.07.02.000.0.23000	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes info	43.672,50
7.3.07.04.000.0.23000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	15.040,00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2018

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 3 DESARROLLO EDUCACIONAL

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.08.04.000.0.23000	Materiales de Oficina	2.827,20
7.3.08.05.000.0.23000	Materiales de Aseo	4.005,42
7.3.08.06.000.0.23000	Herramientas	156,78
7.3.08.07.000.0.23000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	12.095,46
7.3.08.11.000.0.23000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	3.500,00
7.3.08.12.000.0.23000	Materiales Didácticos	436.179,06
7.3.08.13.000.0.23000	Repuestos y accesorios	1.100,00
7.3.08.19.000.0.23000	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Org	7.019,00
7.3.08.20.000.0.23000	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartat	8.914,17
7.3.08.27.000.0.23000	Uniformes deportivos	164.040,00
7.3.08.28.000.0.23000	Materiales de Peluquería	5.941,51
7.3.08.99.000.0.23000	Otros de Uso y Consumo de Inversión	636.441,23
7.3.14.03.000.0.23000	Mobiliario	3.775,00
7.3.14.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	388,00
7.5.00.00.000.0.23000	Obras Públicas	4.485.825,00
7.5.01.07.000.0.23000	Construcciones y Edificaciones	4.485.825,00
7.7.00.00.000.0.24000	Otros Gastos de Inversión	3.860,00
7.7.01.02.000.0.24000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permiso	3.860,00
7.8.00.00.000.0.23000	Transferencias y Donaciones para Inversión	5.787.895,07
7.8.01.02.000.0.23000	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	296.333,81
7.8.02.04.000.0.23000	Al Sector Privado No Financiero	5.491.561,26
8.0.00.00.000.0.23000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.23000	Bienes de Larga Duración	4.439.399,74
8.4.01.03.000.0.23000	Mobiliarios	103.678,83
8.4.01.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	103.653,16
8.4.01.06.000.0.23000	Herramientas	1.518,00
8.4.01.07.000.0.23000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.100.018,96
8.4.01.08.000.0.23000	Bienes Artísticos y Culturales	122.200,00
8.4.01.09.000.0.23000	Libros y Colecciones	8.330,79
Total de Asignaciones.....		38.076.518,53
Total Gastos Corrientes.....		6.936.060,54
Total Gastos de Inversión.....		26.701.058,25
Total Gastos de Capital.....		4.439.399,74
Aplicación del Financiamiento....		0,00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2018

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 4 SALUD PUBLICA E HIGIENE

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.24000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.24000	Gastos en Personal	7.190.415,06
5.1.01.05.000.0.24000	Remuneraciones Unificada	3.629.147,97
5.1.02.03.000.0.24000	Décimotercer Sueldo	302.429,00
5.1.02.04.000.0.24000	Décimocuarto Sueldo	142.506,00
5.1.05.09.000.0.24000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	145.709,75
5.1.05.10.000.0.24000	Servicios Personales por Contrato	2.263.543,34
5.1.06.01.000.0.24000	Aporte Patronal	404.650,00
5.1.06.02.000.0.24000	Fondo de Reserva	302.429,00
5.3.00.00.000.0.24000	Bienes y Servicios de Consumo	6.886,06
5.3.03.03.000.0.24210	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6.886,06
7.0.00.00.000.0.24000	GASTOS DE INVERSION	
7.1.00.00.000.0.24000	Gastos en Personal para Inversión	525.373,00
7.1.05.10.000.0.24000	Servicios Personales por Contrato	525.373,00
7.3.00.00.000.0.24000	Bienes y Servicios para Inversión	7.307.126,71
7.3.02.03.000.0.24000	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ex	2.000,00
7.3.02.04.000.0.24000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	25.823,95
7.3.02.09.000.0.24000	Servicio de Aseo	445.700,00
7.3.02.12.000.0.24000	Investigaciones Profesionales y análisis de laboratorio	3.000,00
7.3.02.99.000.0.24000	Otros Servicios	89.332,38
7.3.04.03.000.0.24000	Mobiliarios	7.000,00
7.3.04.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	539.038,05
7.3.04.20.000.0.24000	Instalación, Mantenimiento y Reparación de	20.000,00
7.3.04.99.000.0.24000	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	85.000,00
7.3.05.99.000.0.24000	Otros Arrendamientos	1.000,00
7.3.06.01.000.0.24000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	267.300,00
7.3.06.06.000.0.24000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	18.000,00
7.3.08.02.000.0.24000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	86.300,00
7.3.08.05.000.0.24000	Materiales de Limpieza	173.750,00
7.3.08.09.000.0.24000	Medicinas y Productos Farmacéuticos	2.750.444,48
7.3.08.10.000.0.24000	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	576.014,25
7.3.08.11.000.0.24000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Co	13.650,00
7.3.08.13.000.0.24000	Repuestos y Accesorios	247.450,00
7.3.08.19.000.0.24000	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orga	392.000,00
7.3.08.26.000.0.24000	Dispositivos Médicos de Uso General	210.067,60
7.3.08.30.000.0.24000	Dispositivos Médicos para Odontología e Imagen	356.528,00
7.3.08.99.000.0.24000	Otros de Uso y Consumo	659.495,00
7.3.14.03.000.0.24000	Mobiliarios (No Depreciables)	6.483,00
7.3.14.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	6.580,00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2018

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 4 SALUD PUBLICA E HIGIENE

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.7.00.00.000.0.24000	Otros Gastos de Inversión	26.511,01
7.7.01.02.000.0.24000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	26.511,01
7.8.00.00.000.0.24000	Transferencias y Donaciones para Inversión	20.000,00
7.8.02.04.000.0.24000	Al Sector Privado No Financiero	20.000,00
8.0.00.00.000.0.24000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.24000	Bienes de Larga Duración	525.715,20
8.4.01.03.000.0.24000	Mobiliarios	58.200,00
8.4.01.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	336.780,00
8.4.01.04.004.0.24000	Equipo para Medicina y Sanidad	247.780,00
8.4.01.04.005.0.24000	Eléctricos y Telecomunicaciones	17.400,00
8.4.01.04.007.0.24000	Otras Maquinarias y Equipos	71.600,00
8.4.01.13.000.0.24000	Equipo Médico	105.735,20
8.4.01.14.000.0.24000	Instrumental Médico	10.000,00
8.4.01.15.000.0.24000	Equipo Odontológico	15.000,00
Total de Asignaciones.....		15.602.027,04
Total Gastos Corrientes.....		7.197.301,12
Total Gastos de Inversión.....		7.879.010,72
Total Gastos de Capital.....		525.715,20
Aplicación del Financiamiento.....		0,00

M.L. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Función III.- Servicios Comunes

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2018

Partida	Concepto	Uso Espacio y Vía Pública	Urbanismo y Ordenamiento Territorial	Terrenos y Servicios Parroquiales	Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	Ambiente	Áreas Verdes	Obras Públicas	Gestión de Riesgos y Cooperación	Infraestructura Comunitaria	Coordinación y Asistencia a otros CAD's	TOTAL
		35110	35120	35130	35140	35160	35170	35210	35220	35230	35240	
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES											
5.1.00.00	Gastos en Personal	647,442.56	3,529,848.43	1,789,701.52	6,489,177.82	900,129.68	1,892,463.08	11,589,726.94	376,148.78	435,170.17	315,375.45	27,965,184.43
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	342,527.78	1,486,433.11	665,293.07	3,277,809.58	259,199.50	1,056,149.49	4,868,333.67	246,820.90	98,853.14	103,170.18	12,404,590.42
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	39,099.99	172,589.43	78,583.08	421,746.80	28,095.96	143,634.37	608,288.47	25,034.41	10,673.76	9,815.52	1,537,561.79
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	199,078.96	1,581,219.17	916,204.10	2,150,994.87	562,333.52	486,906.29	5,164,591.13	56,204.53	306,383.39	182,288.75	11,606,204.71
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad	66,735.83	289,606.72	129,621.27	638,626.57	50,500.70	205,772.93	948,513.67	48,088.94	19,259.88	20,101.00	2,416,827.51
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	159,763.00	114,658.00	129,261.26	386,205.00	5,000.00	13,790.00	200,000.00	31,000.00	3,900.00	0.00	1,043,577.26
5.3.01.00	Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.3.02.00	Servicios Generales	34,000.00	27,150.00	61,251.03	310,050.00	0.00	8,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	440,651.03
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	5,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	305,000.00
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Repa	8,000.00	81,200.00	10,841.03	4,435.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00	0.00	0.00	133,476.03
5.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Invest	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.00	Gastos en Informática	116,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,240.00
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corrient	1,463.00	6,228.00	7,150.00	18,500.00	0.00	5,590.00	0.00	0.00	3,900.00	0.00	42,831.00
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	0.00	80.00	19.20	280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	379.20
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	232,895.00	2,639,916.00	0.00	69,024,030.29	1,146,287.11	2,266,157.04	56,350,117.02	396,620.00	1,052,483.93	1,000,000.00	134,108,706.39
7.3.02.00	Servicios Generales	58,550.00	547,600.00	0.00	67,565,883.81	643,796.56	0.00	11,626,560.47	172,470.00	22,520.00	1,000,000.00	81,637,380.84
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Re	83,750.00	50,016.00	0.00	908,184.26	0.00	535,492.91	16,145,037.95	0.00	627,583.01	0.00	18,350,064.13
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	0.00	10,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,661.40	0.00	62,261.40
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Inves	0.00	2,042,300.00	0.00	360,000.00	491,130.55	737,831.73	16,634,607.89	124,000.00	350,919.52	0.00	20,740,789.69
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inver	2,595.00	0.00	0.00	176,712.22	11,360.00	992,832.40	11,943,910.71	97,150.00	0.00	0.00	13,224,560.33
7.3.07.00	Gastos en Informática	88,000.00	0.00	0.00	2,650.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	93,650.00
7.5.00.00	Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	76,000.00	0.00	12,519,464.11	230,350,126.21	0.00	10,969,019.90	0.00	253,914,610.22
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	76,000.00	0.00	6,946,789.84	230,350,126.21	0.00	10,793,378.97	0.00	248,166,295.02
7.5.05.00	Mantenimiento y Reparaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,572,674.27	0.00	0.00	175,640.93	0.00	5,748,315.20
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para	0.00	348,500.00	0.00	4,650,000.00	504,000.00	0.00	112,902,386.21	120,000.00	0.00	0.00	118,524,886.21
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Se	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector	0.00	348,500.00	0.00	4,650,000.00	504,000.00	0.00	72,902,386.21	120,000.00	0.00	0.00	78,524,886.21

M.L. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Función III.- Servicios Comunitarios

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2018

Partida	Concepto	Uso Espacio y Vía Pública	Urbanismo y Ordenamiento Territorial	Terrenos y Servicios Paroquiales	Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	Ambiente	Áreas Verdes	Obras Públicas	Gestión de Riesgos y Cooperación	Infraestructura Comunitaria	Coordinación y Asistencia a otros GAD's	TOTAL
		35110	35120	35130	35140	35160	35170	35210	35220	35230	35240	
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL											
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración	25,434.00	57,498.00	14,266.23	294,260.69	0.00	169,741.00	9,522,710.46	5,800.00	12,090.00	0.00	10,101,800.38
8.4.01.00	Bienes Muebles	25,434.00	57,498.00	14,266.23	294,260.69	0.00	169,741.00	2,500,000.00	5,800.00	12,090.00	0.00	3,079,089.92
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,022,710.46	0.00	0.00	0.00	7,022,710.46
9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO											
9.7.00.00	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.7.01.00	Deuda Flotante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total de Asignaciones.....	1,065,534.56	6,690,420.43	1,933,229.01	80,919,673.80	2,555,416.79	16,861,615.22	420,915,066.84	929,568.78	12,472,864.00	1,315,375.45	545,658,764.89
	Total Gastos Corrientes.....	807,205.56	3,644,506.43	1,918,962.78	6,875,382.82	905,129.68	1,906,253.08	11,789,726.94	407,148.78	439,070.17	315,375.45	29,008,761.69
	Total Gastos Inversión.....	232,895.00	2,988,416.00	0.00	73,750,030.29	1,650,287.11	14,785,621.14	399,602,629.44	516,620.00	12,021,703.83	1,000,000.00	506,548,202.82
	Total Gastos de Capital.....	25,434.00	57,498.00	14,266.23	294,260.69	0.00	169,741.00	9,522,710.46	5,800.00	12,090.00	0.00	10,101,800.38
	Aplicación del Financiamiento.....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2018

FUNCION III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.35000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.35000	Gastos en Personal	27,965,184.43
5.1.01.05.000.0.35000	Remuneraciones Unificada	12,404,590.42
5.1.02.03.000.0.35000	Décimotercer Sueldo	1,033,715.78
5.1.02.04.000.0.35000	Décimocuarto Sueldo	503,846.01
5.1.05.09.000.0.35000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	547,472.78
5.1.05.10.000.0.35000	Servicios Personales por Contrato	11,058,731.93
5.1.06.01.000.0.35000	Aporte Patronal	1,383,111.72
5.1.06.02.000.0.35000	Fondo de Reserva	1,033,715.79
5.3.00.00.000.0.35000	Bienes y Servicios de Consumo	1,043,577.26
5.3.01.05.000.0.35000	Telecomunicaciones	2,000.00
5.3.02.04.000.0.35000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	15,633.60
5.3.02.07.000.0.35000	Difusión, Información y Publicidad	13,667.43
5.3.02.30.000.0.35000	Digitalización de Información	345,200.00
5.3.02.99.000.0.35000	Otros Servicios Generales	64,150.00
5.3.03.03.000.0.35000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	255,000.00
5.3.04.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	33,476.03
5.3.04.20.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias de propiedad	20,000.00
5.3.04.20.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias de propiedad	80,000.00
5.3.07.01.000.0.35000	Desarrollo de Sitemas Informáticos	105,000.00
5.3.07.04.000.0.35000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	14,240.00
5.3.08.02.000.0.35000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,400.00
5.3.08.04.000.0.35000	Materiales de Oficina	8,858.00
5.3.08.07.000.0.35000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	5,300.00
5.3.08.11.000.0.35000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	10,617.00
5.3.08.13.000.0.35000	Repuestos y Accesorios	166.00
5.3.08.99.000.0.35000	Otros de Uso y Consumo Corriente	15,490.00
5.3.14.03.000.0.35000	Mobiliarios	280.00
5.3.14.06.000.0.35000	Herramientas	99.20
7.0.00.00.000.0.35000	GASTOS DE INVERSION	
7.3.00.00.000.0.35000	Bienes y Servicios para Inversión	134,108,706.39
7.3.02.04.000.0.35000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	150,000.00
7.3.02.07.000.0.35000	Difusión, Información y Publicidad	120,000.00
7.3.02.08.000.0.35000	Servicio de Vigilancia	11,265,939.99
7.3.02.09.000.0.35000	Servicio de Aseo	67,751,324.29
7.3.02.99.000.0.35000	Otros Servicios	2,370,116.56
7.3.04.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	147,457.86
7.3.04.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	1,128,352.41
7.3.04.20.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias de propiedad	396,290.44
7.3.04.22.000.0.35000	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	1,680.00
7.3.04.23.000.0.35000	Vehículos Marinos (Mantenimiento y Reparaciones)	8,250.00
7.3.04.99.000.0.35000	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	16,648,033.42
7.3.05.01.000.0.35000	Terrenos	51,661.40
7.3.05.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	3,600.00
7.3.05.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	2,000.00
7.3.05.99.000.0.35000	Otros Arrendamientos	5,000.00
7.3.06.01.000.0.35000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2,788,494.57
7.3.06.02.000.0.35000	Servicio de Auditoría	500,000.00

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2018

FUNCION III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.06.04.000.0.35000	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	9,950,449.82
7.3.06.05.000.0.35000	Estudio y Diseño de Proyectos	7,501,845.30
7.3.07.01.000.0.35000	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Sopo	91,000.00
7.3.07.04.000.0.35000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	2,650.00
7.3.08.02.000.0.35000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	25,182.18
7.3.08.04.000.0.35000	Materiales de Oficina	28,533.60
7.3.08.05.000.0.35000	Materiales de Aseo	15,598.82
7.3.08.09.000.0.35000	Medicinas y Productos Farmacéuticos	4,771.00
7.3.08.11.000.0.35000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	12,156,591.69
7.3.08.13.000.0.35000	Repuestos y Accesorios	54,923.34
7.3.08.21.000.0.35000	Gastos para Situaciones de Emergencia	89,650.00
7.3.08.99.000.0.35000	Otros de Uso y Consumo de Inversión	849,309.70
7.5.00.00.000.0.35000	Obras Públicas	253,914,610.22
7.5.01.04.000.0.35000	De Urbanización y Embellecimiento	44,812,872.14
7.5.01.05.000.0.35000	Obras Públicas de Transporte y Vías	192,840,126.21
7.5.01.07.000.0.35000	Construcciones y Edificaciones	5,368,327.38
7.5.01.08.000.0.35000	Hospitales y Centros de asistencia social y salud	600,000.00
7.5.01.99.000.0.35000	Otras Obras de Infraestructura	4,544,969.29
7.5.05.99.000.0.35000	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	5,748,315.20
7.8.00.00.000.0.35000	Transferencias y Donaciones para Inversión	118,524,886.21
7.8.02.04.000.0.35000	Al Sector Privado No Financiero	78,524,886.21
8.0.00.00.000.0.35000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.35000	Activos de Larga Duración	10,101,800.38
8.4.01.03.000.0.35000	Mobiliarios	67,205.23
8.4.01.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	2,959,424.69
8.4.01.06.000.0.35000	Herramientas	41,460.00
8.4.01.07.000.0.35000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,900.00
8.4.01.11.000.0.35000	Partes y Repuestos	6,100.00
8.4.03.01.000.0.35000	Terrenos	5,613,751.19
8.4.03.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	1,408,959.27
	Total de Asignaciones.....	545,658,764.89
	Total Gastos Corrientes.....	29,008,761.69
	Total Gastos de Inversión.....	506,548,202.82
	Total Gastos de Capital.....	10,101,800.38
	Aplicación del Financiamiento.....	0.00

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS 2018

BASE LEGAL.-

Amparados en lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 238, 239 y 240; y, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus artículos 5, 6 y 7, en la que establecen la autonomía funcional, económica y administrativa de la entidad, El Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, resolvió a través de la aprobación y sanción de su Reglamento Orgánico Funcional, reorganizar su estructura administrativa, aplicando como sustento legal lo preceptuado en los artículos 168, 172, 191 y 64, numeral 40; y consecuentemente adoptó su régimen de personal con la clasificación de puestos, denominaciones y plan de Remuneraciones con su respectiva escala de sueldos, que a continuación se describen, y concordantes con el tercer inciso del Art. 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, que señala: "En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio sistema de clasificación de puestos".

De conformidad al artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público, los haberes del personal se cancelan mediante la remuneración mensual unificada, debiendo por tanto para el año 2018, mantener unificadas las remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias.

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS (Ley Orgánica del Servicio Público)

Grado	Remuneración Mensual Unificada US \$
1	627.24
2	636.41
3	642.53
4	647.63
5	652.73
6	658.85
7	670.07
8	702.71
9	752.68
10	771.04
11	913.82
12	1,051.52

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS
(Ley Orgánica del Servicio Público)

Grado	Remuneración Mensual Unificada US \$
13	1,206.54
14	1,328.93
15	1,439.07
16	1,627.75
17	1,760.00
18	2,593.50
18A	3,036.00
19	3,037.00
19A	3,038.00
19B	4,400.00
19H	4,508.00
20	5,049.45

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS
(Amparado Bajo la Ley de Código de Trabajo)

Grado	Remuneración Mensual Unificada US \$
1	520.15
2	531.37
3	536.47
4	542.59
5	547.69
6	553.81
7	558.91
8	575.23
8A	581.34
9	598.68
9A	599.70
9B	600.72
10	608.87

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS
(Amparado Bajo la Ley de Código de Trabajo)

<i>Grado</i>	<i>Remuneración Mensual Unificada US \$</i>
10A	613.97
10B	636.41
11	642.53
11A	658.85
11B	708.83
12	747.58
12A	852.63
12B	985.22

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
M.J. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

RESUMEN COMPARATIVO DE RECURSOS HUMANOS POR UNIDADES EJECUTORAS

Direcciones	2017				2018			Diferencia (02 - 01)	
	Nómina		Cont. Indefinido		Nómina y Cont. Indefinido	Cont. Indefinido	Total	Nómina	Cont. Indefinido
	Presupuesto Inicial	Reforma	Presupuesto Final	Presupuesto Inicial					
	1	2	3 = 1 + 2	4	6	7	8 = 6 + 7	9 = 6 - 3	10 = 7 - 4
Alcaldía	35		35	13	27	5	32	-8	-8
Asesoría Jurídica	60		60	4	56	9	65	-4	5
Auditoría Interna	10		10	2	9	3	12	-1	1
Desarrollo Institucional	16		16	4	16	4	20	0	0
Comunicación Social, Prensa y Publicidad	27		27	6	26	9	35	-1	3
Control de Gestión de las Fundaciones y Corporaciones Municipales	8		8	3	8	3	11	0	0
Financiero	171		171	53	172	59	231	1	6
Recursos Humanos	42		42	39	48	32	80	6	-7
Administración	128		128	61	129	53	182	1	-8
Informática	56		56	11	53	13	66	-3	2
Secretaría del Concejo Municipal	61		61	30	65	43	108	4	13
Justicia y Vigilancia	125		125	78	142	61	203	17	-17
Policía Metropolitana	523		523	71	507	86	593	-16	15
Acción Social y Educación	215		215	64	222	72	294	7	8
Cultura	68		68	16	70	17	87	2	1
Deportes	7		7	7	6	7	13	-1	0
Vinculación con la Comunidad	5		5	7	6	8	14	1	1
Salud Pública e Higiene*	342		342	122	351	80	431	9	-42
Uso del Espacio y Vigilancia	26		26	14	26	13	39	0	-1
Urbanismo, Avalúo y Ordenamiento Territorial	141		141	72	120	96	216	-21	24
Terrenos y Servicios Paroquiales	50		50	30	57	57	114	7	27
Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	328		328	131	366	127	493	38	-4
Ambiente	15		15	32	16	27	43	1	-5
Áreas Verdes y Parques	143		143	26	137	30	167	-6	4
Obras Públicas*	495		495	155	499	143	642	4	-12
Gestión de Riesgos	11		11	2	11	2	13	0	0
Infraestructura Comunitaria	6		6	17	6	13	19	0	-4
Coordinación y Asistencia a otros GAD's	0		0	0	3	8	11	3	8
Suman	3.114	0	3.114	1.070	3.154	1.080	4.234	40	10

* Nota: No incluye el personal (389) que cumple funciones específicas en las cuadrillas de Administración Directa y las brigadas de las campañas de fumigación

630000

**Gobierno Autónomo Descentralizado
M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto**

DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 96; contemplado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas promulgado el 22 de octubre del 2010, Etapas del Ciclo Presupuestario, y del artículo No. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se considerarán las siguientes Disposiciones Generales regirán para el ejercicio del 2016, y constituyen parte integrante de la presente Ordenanza de Presupuesto

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PLAN FINANCIERO

Primera.- La Dirección Financiera con la colaboración de las otras Direcciones de la Municipalidad, elaborará el Plan Financiero del Presupuesto Municipal a base de las posibilidades de ingresos ordinarios y de los planes de ejecución y someterán a consideración del señor Alcalde un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por cuatrimestres, esta programación guardará coherencia con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, Art. 250 del COOTAD.

PLAN DE CAJA

Segunda.- La Tesorería Municipal estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las provisiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes. Art. 251 del COOTAD.

AUTORIZACIÓN DE GASTOS

Tercera.- Ningún funcionario o empleado podrá contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria otorgada por la Dirección Financiera de la Municipalidad. Art. 115 del COPYFP.

Cuarta.- Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega - recepción de bienes y/o valores, deban permanecer en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calculará considerando el valor de la última remuneración mensual que percibía tal funcionario.

El Director de Recursos Humanos de la Municipalidad verificará el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores, para efectos del pago de honorarios.

INVERSIONES FINANCIERAS

Quinta.- El Señor Alcalde podrá solicitar la aprobación de las Inversiones Financieras que requiera el Gobierno Autónomo Descentralizado, M. I. Municipalidad de Guayaquil, a fin de obtener recursos que le permitan cumplir con la disponibilidad financiera necesaria para atender los diversos gastos de inversión y capital que se generen.

La inversión a efectuarse deberá ser en base de los excedentes de caja que refleje el flujo de efectivo de recursos propios que no sobrepase el ejercicio económico vigente y según el informe del Director Financiero.

De conformidad a la modificatoria al "Reglamento para las Inversiones Financieras del Sector Público", constante en la Regulación No. 197-2009, publicadas en el R. O. No. 12 del 26 de Agosto de 2009 emitida por el Directorio del Banco Central del Ecuador.

PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE TRABAJO

Sexta.- El Alcalde en aplicación al artículo 114 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en R.O. 294 de octubre 6 de 2010, y al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, podrá disponer y autorizar labores de los servidores en horas extraordinarias y suplementarias, por tanto, se dispone que la autorización previa las labores y pago de horas extraordinarias o suplementarias será otorgada exclusivamente por el Alcalde, debiendo los Directores de área solicitar la aprobación del Alcalde, para el personal a su cargo, que por necesidad institucional deba laborar tiempo adicional.

Las Direcciones Financiera y de Recursos Humanos procederán al trámite de pago respectivo de horas extraordinarias y suplementarias de trabajo solamente de aquellos servidores que el Alcalde, haya previamente autorizado.

Séptima.- Los Funcionarios que ocupan puestos de libre nombramiento y remoción, y los contratados para prestar sus servicios profesionales, no percibirán el pago de horas suplementarias y extraordinarias.

CREACIONES DE PUESTOS Y REVALORIZACIONES

Octava.- El Alcalde, podrá disponer mediante Resolución Administrativa, la creación de puestos y las clasificaciones, re-clasificaciones y revalorizaciones de puestos, en concordancia a estudios técnicos que respondan a los requerimientos de la Municipalidad; aplicando el régimen de remuneraciones o escala de sueldos básicos que se adoptare, tomando en cuenta las reales disponibilidades económicas de la Entidad y las funciones que ejecuten sus servidores. Previamente se deberá contar con la correspondiente certificación de disponibilidad presupuestaria, que otorgare la Dirección Financiera Municipal, formalidad sin la cual no podrá cumplirse la Resolución referida, ni podrá hacerse pago alguno por dicho concepto. El financiamiento para esta clase de reformas deberá ser de tipo permanente, y los mismos serán financiados con recursos propios.

VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN DE SERVIDORES MUNICIPALES DENTRO DEL PAÍS

- Novena.- El pago de viáticos, movilización y valores complementarios para los señores Concejales, el Alcalde y los servidores municipales por comisiones de servicio dentro y fuera del país, se calcularán conforme a lo previsto en el Art. 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público, así como a los artículos 259, 260 y 261 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

GASTOS DE TRANSPORTE

- Décima.- El pago de los gastos de transporte de los Señores Concejales, Alcalde, funcionarios y servidores municipales, declarados en Comisión de Servicios en el país o en el exterior, se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público, así como al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

PAGO DE DIETAS PARA SERVIDORES MUNICIPALES

- Décima
Primera.- El pago de dietas de los servidores municipales se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Orgánica de Servicio Público, así como al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

GASTOS DE REFRIGERIO

- Décima
Segunda.- Siempre y cuando por razones de servicio, el servidor deba laborar por más de cuatro horas adicionales, el señor Alcalde, mediante Resolución Administrativa, normará el pago de gastos de refrigerio, en lo referente a monto, fecha, forma y procedimientos para su pago.

REFORMAS AL PRESUPUESTO

- Décima
Tercera.- Las Reformas al presente Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, se expedirán mediante Ordenanza Presupuestaria al tenor de lo dispuesto en los artículos 255, 256, 257, y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD y artículo 118 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas.

En el caso de que se dieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, autorizase al Señor Alcalde para que mediante Resolución de Suplemento de Crédito, incluya dichos recursos en el Presupuesto y haga conocer de ellos al Muy Ilustre Concejo Cantonal.

DISPOSICIONES ESPECIALES

- 1.- Manténgase la Escala de denominaciones por Grados, que consta en el distributivo de Sueldos de la presente Ordenanza Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico de 2018.
- 2.- Manténgase la aplicación de la unificación de los ingresos de los servidores municipales, de acuerdo el Título IX de las Remuneraciones Capítulo I, Unificación de las Remuneraciones, establecida en la Ley Orgánica de Servicios Público publicada en R. O. No. 294 de Octubre 6 de 2010.
- 3.- Acógrese el exhorto dispuesto mediante Decreto Ejecutivo No. 135 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 76 del 11 de septiembre de 2017, que guarda relación con las Normas de optimización y austeridad del gasto público.

FINANCIAMIENTO DE GASTOS PROGRAMADOS										ANEXO # 1
Presupuesto 2018										
Detalle de Gastos										
Monto	Impuestos - Tasas Rentas y Otros	Tasa de Recolec. Basura	Impuesto al Recalde	GAD3	Vta. de Activos Municipales	Préstamos C.A.F. - Organismo Internacional	Salidas: Caja - Bancos y Anticipos	TOTAL		
1.- Remuneración al Personal	71,723,668.90							71,723,668.90		
2.- Consumo: Energía Eléctrica, Agua y Teléfono	4,896,000.00							4,896,000.00		
3.- Publicaciones y Publicidad	6,154,029.51							6,154,029.51		
4.- Asesoría e Investigación Especializada	480,417.84							480,417.84		
5.- Recolección de Basuras de la Ciudad y Parroquias	65,262,543.25	41,000,000.00						65,262,543.25		
6.- Gestión de Riesgos y Cooperación	553,420.00							553,420.00		
7.- Servicio de Seguridad y Limpieza (Parques / Mercados)	13,721,721.03							13,721,721.03		
8.- Servicio de Capacitación	229,737.00							229,737.00		
9.- Cultura : Biblioteca - Museo y Orquesta de la Filarmónica	4,502,820.18							4,502,820.18		
10.- Mantenimiento: Muebles, Computadoras, Equipos y Vehículos	8,883,771.45							8,883,771.45		
11.- Servicios Generales y otros suministros	6,761,251.90							6,761,251.90		
12.- Plan Más Salud	5,550,784.67							5,550,784.67		
13.- Repuestos, Accesorios y Combustible	3,328,400.00							3,328,400.00		
14.- Empresa Municipal de Tránsito	4,000,000.00		4,000,000.00					4,000,000.00		
15.- Campaña para Fumigación de la Ciudad	1,397,150.00							1,397,150.00		
16.- Suministros y Materiales De Oficinas y de Aseo	1,838,222.90							1,838,222.90		
17.- Vinculación con la comunidad	250,000.00							250,000.00		
18.- Muebles y Equipos de Oficinas	3,889,520.47							3,889,520.47		
19.- Vehículos y Maquinarias	855,000.00							855,000.00		
20.- Equipos Informáticos	4,397,852.29							4,397,852.29		
21.- Seguridad Pública : Policía Metropolitana y Justicia y Vigilancia	258,083.83							258,083.83		
22.- Corporación Registro Civil	943,820.00							943,820.00		
23.- Plan Mas Seguridad - CSCG	4,650,000.00							4,650,000.00		
24.- Aerovía	40,000,000.00							40,000,000.00		
25.- Coordinación con otros GAD's	1,000,000.00							1,000,000.00		
26.- Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	2,187,312.17							2,187,312.17		
27.- Programa Más Deportes	1,490,695.20							1,490,695.20		
28.- Estudio y Diseño de Proyectos - OO.PP.	4,000,000.00							4,000,000.00		
39.- Fiscalización de Obras Públicas	4,000,000.00							4,000,000.00		
30.- Proyectos Especiales Sociales	6,615,326.47							6,615,326.47		
31.- Obras Públicas por Contratación Directa	23,354,290.00							23,354,290.00		
32.- Obras Públicas por Contratación Proyectos Nuevos y Arrastre	109,775,446.39							109,775,446.39		
33.- Infraestructura Comunitaria	7,192,042.13							7,192,042.13		
34.- Obras Públicas por Contratación : Mil Iote y Mucho Iote II	16,510,000.00				8,205,000.00			16,510,000.00		
35.- Fuentes: Daule y Samborombón	13,469,500.00							13,469,500.00		
36.- Jóvenes Ejemplares	3,013,297.71							3,013,297.71		
37.- Bebé Estrella	374,000.00							374,000.00		
38.- Sectores Populares CAF XIII	45,000,000.00							45,000,000.00		
39.- Varias Obras y Sectores Populares CAF X	9,657,138.00							9,657,138.00		
40.- Varias Obras y Sectores Populares CAF XI	6,963,429.63							6,963,429.63		
41.- Sectores Populares CAF XII	18,024,301.12							18,024,301.12		
42.- Construcc. Parques Mantenim. y Rehabilitac. Areas Verdes	9,477,491.60							9,477,491.60		
43.- Transferencias a la EMAPAG	40,000,000.00							40,000,000.00		
44.- Deuda Pública - Amortización e Intereses	50,553,756.31							50,553,756.31		
45.- Gastos Financieros - Seguros	9,519,934.18							9,519,934.18		
46.- Bachiller Digital	3,116,052.98							3,116,052.98		
47.- Transferencias Fundación Siglo XXI - Regeneración Urbana	59,486,454.27							59,486,454.27		
48.- Proyectos Especiales de Varias Direcciones	2,421,813.32							2,421,813.32		
49.- Transferencias Fundación Transporte Masivo	8,853,025.06							8,853,025.06		

M. I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto		FINANCIAMIENTO DE GASTOS PROGRAMADOS Presupuesto 2018										ANEXO # 1
Detalle de Gastos		Monto	Impuestos - Tasas Rentas y Otros	Tasa de Recolec. Basura	Impuesto al Rodaje	ASIGNACIONES GAD'S	Via de Activos Municipales	Préstamos C.A.F. - Organismo Internacional	Salidas: Caja - Bancos y Anticipos		TOTAL	
50.- Aprendamos		1,904,484.78				1,904,484.78					1,904,484.78	
51.- Más tecnología		2,120,522.09				2,120,522.09					2,120,522.09	
52.- Más Libros		1,885,593.58				1,885,593.58					1,885,593.58	
53.- Becas y Zumar		1,419,300.00				1,419,300.00					1,419,300.00	
54.- Empresa Pública municipal de Turismo		3,619,086.88				3,619,086.88					3,619,086.88	
55.- Control Ambiental		1,146,287.11				1,146,287.11					1,146,287.11	
56.- Centro de Inspección Sanitaria - Camal Municipal		1,456,791.25				1,456,791.25					1,456,791.25	
57.- Urbanismo y Ordenamiento Territorial		3,130,000.00				3,130,000.00					3,130,000.00	
58.- Ciudad Digital y Gobierno Electrónico		4,460,825.00				4,460,825.00					4,460,825.00	
59.- Guayarte		27,956,015.55				27,956,015.55					27,956,015.55	
60.- Deuda Flotante - Arrastre de Inversión		762,845,000.00	118,140,000.00	41,000,000.00	4,000,000.00	262,000,000.00	8,205,000.00	79,500,000.00	250,000,000.01		762,845,000.00	
TOTAL:												

M.I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto		Consumo de Energía Eléctrica, Teléfono y Agua Potable						Anexo # 2
Mes	Consumo - 2017			Proyección - 2018				
	CNEL	CNT	INTERAGUA	CNEL	CNT	INTERAGUA		
Enero	188,020.64	6,723.19	226,437.72	180,000.00	8,000.00	220,000.00		
Febrero	165,914.32	6,354.21	207,784.77	180,000.00	8,000.00	220,000.00		
Marzo	174,155.98	6,511.06	165,955.73	180,000.00	8,000.00	220,000.00		
Abril	187,045.76	6,562.60	188,353.95	180,000.00	8,000.00	220,000.00		
Mayo	173,812.74	6,344.44	182,611.94	180,000.00	8,000.00	220,000.00		
Junio	207,912.40	6,454.13	186,470.72	180,000.00	8,000.00	220,000.00		
Julio	169,600.94	6,213.54	200,730.65	180,000.00	8,000.00	220,000.00		
Agosto	178,445.83	6,176.96	217,546.68	180,000.00	8,000.00	220,000.00		
Septiembre	180,230.29	6,485.81	219,722.15	180,000.00	8,000.00	220,000.00		
Octubre	182,032.59	6,550.67	221,919.37	180,000.00	8,000.00	220,000.00		
Noviembre	183,852.92	6,616.17	224,138.56	180,000.00	8,000.00	220,000.00		
Diciembre	185,691.45	6,682.33	226,379.95	180,000.00	8,000.00	220,000.00		
Total	2,176,715.85	77,675.11	2,468,052.18	2,160,000.00	96,000.00	2,640,000.00		
PROYECCION 2018 \$		4,896,000.00						

M.I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto	Anexo # 3	
Mantenimientos de Maquinarias, Vehículos, Mobiliario y Dependencias Municipales	Gasto Anual	Proforma
Detalle		
Asesoría Jurídica		4,000.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	4,000.00	
Comunicación Social		28,500.00
MANTENIMIENTO DE CÁMARAS AÉREAS DRONE	3,500.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO Y COMPUTA	22,000.00	
MANTENIMIENTO DE EQUIPO FOTOGRÁFICO	3,000.00	
Recursos Humanos		370,300.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	366,000.00	
CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO, GASES, ILUMINANCIA	4,300.00	
Financiero		143,748.12
Mantenimiento y Soporte de Plataforma de Gestión de Activos Fijos	20,000.04	
SERV.MANT. ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS MEYPAR	43,408.08	
ESTACION DE CAJA AUTOMÁTICA DE COBRO	15,000.00	
ESTACION DE CAJA MANUAL DE COBRO	15,000.00	
SERV.MANT. BARRERA AUTOMÁTICA MEYPAR	100.00	
SERV.MANT. DEL VALIDADOR MEYPAR	100.00	
SERV.MANT. DEL DISPENSADOR MEYPAR	100.00	
SERV.MANT. CAJA AUTOMÁTICO DE COBRO	200.00	
SERV.MANT. CAJA MANUAL DE COBRO	400.00	
SERV. MANT. ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE RENTAS, TRIBUTOS, VÍA PÚBLICA, TERRENOS, TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES, CAMAL MUNICIPAL Y CENTRO DE INSPECCIÓN SANITARIA.	36,000.00	
SERV.MANT. ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE CAJAS	13,440.00	
Centro Técnico Municipal		3,425,400.00
Mantenimiento Vehicular	3,315,400.00	
Mantenimiento Caldero de la planta terminal municipal de asfalto.	60,000.00	
Mantenimiento de sistemas de seguridad	50,000.00	
Administración		3,298,500.00
Mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones	101,000.00	
Adecuación e Instalación de Redes y Sistemas de Comunicaciones	5,000.00	
Mantenimiento de Edificios y Locales	2,447,000.00	
Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionados	440,000.00	
Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	208,500.00	
Mantenimiento de Mobiliario	35,000.00	
Cerrajería	35,000.00	
Asfas de Banderas	12,000.00	
Mantenimiento y Limpieza de Banderas, Cortinas y Utensilios varios	15,000.00	
Proforma - 2018\$		7,270,448.12

M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

Anexo # 4

Gastos Financieros

Concepto	Gastos Ene - Sep/30	Proyección 2018
Tasa de Recolección de basura	883,952.76	1,178,603.68
Descuento Pronto Pago	693,294.20	924,392.27
Ley Expropiatoria	742,596.98	990,129.31
Suma \$	2,319,843.94	3,093,125.25
Proforma 2018 \$	3,093,125.25	

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 5
Dirección Financiera - Presupuesto		
Transferencias Corrientes		
Detalle	Costo	Costo - Total
Financiero		2,630,535.60
Cuota a la Contraloría	1,280,068.68	
Cuota a la Asociación de Municipalidades del Ecuador	1,350,466.92	
Proforma - 2018 \$		2,630,535.60

M.I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto		Recolección de Basura							Anexo # 6
Detalle	Cantidad T.M. - Mensual	Costo Unitario	Costo Mensual	Cantidad T.M. - Anual	Costo Unitario	Costo Anual	Costo Total		
Limpeza de la Ciudad							\$ 51,191,198.70		
Residencial y Rural	132,220.68	\$ 31.34	\$ 4,143,796.21	1,586,648.20	\$ 376.08	\$ 49,725,554.57			
Reajustes			\$ 122,137.00			\$ 1,465,643.98			
Disposición Final							\$ 9,621,148.42		
Relleno Sanitario	133,977.64	\$ 5.81	\$ 778,410.07	1,607,731.63	\$ 69.72	\$ 9,340,920.79			
Reajustes			\$ 23,352.30			\$ 280,227.62			
Limpeza de agua y las riveras del Estero Salado							\$ 4,450,196.14		
Limpeza del agua	664.27	\$ 531.70	\$ 353,190.17	7,971.19	\$ 6,380.40	\$ 4,238,282.03			
Reajustes			\$ 17,659.51			\$ 211,914.10			
			Proforma - 2018 \$				\$ 65,262,543.25		

M.I. Municipalidad de Guayaquil Dirección Financiera - Presupuesto		Intereses y Amortización de Capital por Servicio de la Deuda - 2018			Anexo # 7
Proyectos		Deuda	Intereses	Capital	Total
CAPITAL E INTERESES					
Créditos con la C.A.F.			3,465,248.77	27,340,507.54	30,805,756.31
Alicantillado Sectores Populares (CAF VIII)		27,000,000.00	181,423.44	2,250,000.00	2,431,423.44
Programa Intercambiador Av. De las Américas y Obras Emergentes en sectores populares (CAF IX)		60,000,000.00	769,218.63	6,666,666.67	7,435,885.30
PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE GUAYAQUIL (CAF X)		45,500,000.00	577,259.67	5,715,807.80	6,293,067.47
PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE GUAYAQUIL Fase II (CAF XI)		46,060,000.00	781,783.07	6,539,283.07	7,321,066.14
PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE GUAYAQUIL Fase III (CAF XII)		49,350,000.00	865,213.97	6,168,750.00	7,033,963.97
PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE GUAYAQUIL Fase IV (CAF XIII)		49,000,000.00	290,350.00	0.00	290,350.00
PRESTAMO BANCO PRIVADO		25,600,000.00	2,048,000.00	12,000,000.00	14,048,000.00
Titularización		20,000,000.00	1,700,000.00	4,000,000.00	5,700,000.00
Proforma - 2018 \$		322,510,000.00	7,213,248.77	43,340,507.54	50,553,756.31

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # B	
Dirección Financiera - Presupuesto			
Servicio de Vigilancia 2018			
Dependencia	Duración	Valor \$	Parcial \$
Metrovía y Varias Dependencias Municipales:-			
ZONA 1	1 año	\$ 6.613.207,80	\$ 11.257.939,99
ZONA 2	1 año	\$ 4.644.732,19	
Proforma - 2017			
			\$ 11.257.939,99
Total del Servicio de Vigilancia 2018			
\$ 11.257.939,99			
Servicio de Aseo 2018			
Dependencia	Duración	Valor \$	Parcial \$
Mercados			
FLORIDA, SAN JACINTO, SAUCES IV, SAUCES IX, SAN FRANCISCO, MAPASINGUE OESTE Y PROSPERINA	1 año	\$ 320.028,00	\$ 2.280.640,56
NORTE, FLORES, ARTESANAL MACHALA, ARTICULOS VARIOS POSORJA, CASUARINA Y SANTA TERESITA	1 año	\$ 226.372,68	
LAS ESCLUSAS, GUASMO SUR, ISLA TRINITARIA Y BATALLON DEL SUBURBIO	1 año	\$ 179.006,94	
HUANCAVILCA, PASCUALES Y PASAJE COMERCIAL EL CORREO	1 año	\$ 560.854,12	
ARTICULOS VARIOS Y MACHALA	1 año	\$ 232.944,00	
EXPLANADA DE VIVERES DE GOMEZ RENDON; BASTION POPULAR Y MARISCOS PORTIETE	1 año	\$ 145.035,96	
GRAN COLOMBIA; JOCKEY; MASCOOTE; OESTE Y GARAY	1 año	\$ 276.966,80	
TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES	1 año	\$ 339.432,06	\$ 183.140,48
Varias Dependencias:-			
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ZONA NORTE (PLAZA COLON, TEATRO JOSE DE LA CUADRA, HOSPITAL JACOBO Y MA ELENA RATINOFF, ANGEL F. ROJAS Y SAMUEL RATINOFF, CAMI TENGUEL, CHONGON Y PASCUALES)	1 año	\$ 94.899,96	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZONAS VARIAS (HOSPITAL POSORJA, CAMI POSORJA, EDIFICIO EX-CRILLON, ARCHIVO PASIVO ATARAZANA Y CENTRO TECNICO MUNICIPAL)	1 año	\$ 66.365,52	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ZONA SUR (CENTRO DE SALUD FERTISA, HOSPITAL DEL DIA KARTODROMO, HOSPITAL DEL DIA CISNE 2, CENTRO DE SALUD ZUMAR, HOSPITAL DEL DIA TRINITARIA, CAMI TRINITARIA, CAMI 29 Y ORIENTE, CAMI FERTISA, CAMI KARTODROMO, CAMI CISNE Y CENTRO POLIFUNCIONAL ZUMAR)	1 año	\$ 21.875,00	
Proforma - 2018			
			\$ 2.463.781,04
Total del Servicio de Aseo 2018			
\$ 2.463.781,04			
Mantenimiento Agronómico 2018			
Dependencia	Duración	No. Contratos	Costo Mensual \$
137 áreas a intervenir en el año 2017	12 meses	10	\$ 326.172,49
			\$ 3.914.069,85
Total del Servicio de Mantenimiento Agronómico 2018			
			\$ 3.914.069,85
Total del Servicio para la Comunidad			
			\$ 17.635.790,88

M.I. Municipalidad de Guayaquil						Anexo # 9	
Dirección Financiera - Presupuesto							
Vehículos y Maquinaria de Construcción							
Description	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total	Costo Total			
Centro Técnico Municipal							
Reposición de Camionetas doble cabina 4x2 .	15	\$ 30,000.00	\$ 450,000.00				
Reposición de Camionetas doble cabina 4x4.	5	\$ 34,000.00	\$ 170,000.00				
Reposición de Jeep Vitara.	3	\$ 35,000.00	\$ 105,000.00				
Reposición de (02) furgonetas	2	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00				
Elevador de Vehículos	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00				
Proforma - 2018 \$							
							\$ 855,000.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 10	
Dirección Financiera - Presupuesto			
Equipos de Seguridad Industrial			
Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total
Recursos Humanos			Costo Total
			\$ 1,640,875.00
SISTEMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIO MERCADO DE TRANSFERENCIA DE VIVERES (ITV) - 2da ETAPA	1	\$ 557,000.00	\$ 557,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO DEL MERCADO JOSE MASCOTE	1	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO DEL MERCADO GUASMO SUR	1	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO, PARA EL MERCADO FLORIDA	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO PARA EL MERCADO TRINITARIA	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO PARA EL MERCADO SAN JACINTO	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO PARA EL ARCHIVO PASIVO DE LA COVIEN	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO PARA EL MERCADO SANTA TERESITA	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO PARA EL MERCADO BASTION POPULAR	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
SISTEMA HIDRAULICO DE DEFENSA CONTRA INCENDIO PARA EL MERCADO BATAILLON DEL SUBURBIO	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
EQUIPOS DE RESCATE PARA LOS AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	1	\$ 130,875.00	\$ 130,875.00
Proforma - 2018 \$			\$ 1,640,875.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil						Anexo # 11	
Dirección Financiera - Presupuesto							
Otras Maquinarias y Equipos							
Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total			Costo Total	
Desarrollo Institucional						\$	990.00
Purificador de aire/ozonificador	1	\$ 790.00	\$ 790.00				
Pizarrón de tiza líquida con pedestal	1	\$ 200.00	\$ 200.00				
Asesoría Jurídica						\$	31,500.00
FOTOCOPIADORA	1	\$ 31,500.00	\$ 31,500.00				
Financiero						\$	332,373.50
FOTOCOPIADORA XEROX DE ALTO RENDIMIENTO	3	\$ 7,500.00	\$ 22,500.00				
SUMADORA	26	\$ 80.00	\$ 2,080.00				
MICROFONOS PARA ATENCION AL PUBLICO	4	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00				
Surtidor Dispensador purificador de agua fria y caliente	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00				
Grapadora eléctrica automática de oficina con cable 80 hojas profundidad	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00				
Sacapunta eléctrico con cable	3	\$ 300.00	\$ 900.00				
Escalera de 3 metros tipo tijera doble de aluminio	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00				
Secador de manos automático eléctrico para baños, infrarojo color blanco	2	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00				
Reloj estampador de correspondencia ES900	2	\$ 900.00	\$ 1,800.00				
BARRERA AUTOMATICA MEYPAR	1	\$ 7,468.79	\$ 7,468.79				
VALIDADOR MEYPAR	1	\$ 10,546.12	\$ 10,546.12				
DISPENSADOR MEYPAR	1	\$ 12,836.78	\$ 12,836.78				
CAJA AUTOMATICO DE COBRO	2	\$ 37,842.53	\$ 75,685.06				
CAJA MANUAL DE COBRO	1	\$ 6,627.34	\$ 6,627.34				
REPUESTOS PARA EQUIPOS MEYPAR	1	\$ 85,729.91	\$ 85,729.91				
MAQUINA CONTADORA DE BILLETES	4	\$ 2,094.75	\$ 8,379.00				
LAMPARAS UV - ULTRAVIOLETAS	6	\$ 120.00	\$ 720.00				
RELOJ ESTAMPADOR DE DOCUMENTO	6	\$ 588.00	\$ 3,528.00				
PURIFICADOR DE AGUA PARA OFICINA	6	\$ 152.25	\$ 913.50				
CAMARAS DE VIGILANCIA TIPO IP HEMISFERICA	3	\$ 1,800.00	\$ 5,400.00				
CAMARAS DE VIGILANCIA TIPO BALA	7	\$ 1,200.00	\$ 8,400.00				
CAMARAS DE VIGILANCIA TIPO DOMO	2	\$ 1,100.00	\$ 2,200.00				
ANTENA EXTERNA DE COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	4	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00				
DISCO DURO DE 4TB PARA SERVIDOR DE RENTAS Y LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA	7	\$ 1,020.00	\$ 7,140.00				
DISCO DURO DE 3TB PARA PC DE TRIBUTOS	1	\$ 279.00	\$ 279.00				
UPS PARA LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES	6	\$ 7,140.00	\$ 42,840.00				
ADQUISICION LAMPARAS 3 X 32 FLUORESCENTES SECCION VALORES	5	\$ 300.00	\$ 1,500.00				
ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO INVERTER 9000 BTU SECCION VALORES	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00				
ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO INVERTER 12000 BTU SECCION VALORES	1	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00				
ADQUISICION DE DISPENSADOR DE AGUA	1	\$ 600.00	\$ 600.00				
ADQUISICION DE INTERCOMUNICADORES PARA VENTANILLA DE ATENCION AL CLIENTE	6	\$ 850.00	\$ 5,100.00				
Recursos Humanos						\$	517.00
SURTIDOR DE AGUA CALIENTE Y FRIA	1	\$ 143.00	\$ 143.00				
CAFETERA INDUSTRIAL	1	\$ 209.00	\$ 209.00				
MICROFONO DE SOLAPA INALAMBRICO	1	\$ 165.00	\$ 165.00				
Administración						\$	971,910.00
ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRES	1	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00				
ADQUISICION DE EXTRACTORES DE AIRE	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00				
ADQUISICION DE DISPENSADORES DE AGUA Y FILTROS	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00				
ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00				
ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00				
ADQUISICION DE SELLOS	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00				
SISTEMA DE DESODORIZACION PARA BAÑOS	1	\$ 5,960.00	\$ 5,960.00				
Adquisición de Equipos de Limpieza	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00				
Adquisición de Equipos del Sistema Hidroneumático	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00				
Equipos de diagnóstico electrónico	1	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00				
Receptor Transportable (GPS)	50	\$ 295.00	\$ 14,750.00				
equipo de perfoneo y balizas	1	\$ 237,000.00	\$ 237,000.00				
equipos para la gasolinera	1	\$ 126,200.00	\$ 126,200.00				
Obras Públicas						\$	68,250.00
fotocopadoras	2	\$ 18,000.00	\$ 36,000.00				
relojes estampadores	3	\$ 1,250.00	\$ 3,750.00				
Adquisición de escalera de aluminio	1	\$ 250.00	\$ 250.00				
Adquisición de surtidores de agua	5	\$ 450.00	\$ 2,250.00				
Estación total	2	\$ 13,000.00	\$ 26,000.00				
Proforma - 2018 \$						\$	1,405,540.50

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Plan Más Salud - Medicinas - 2018			Anexo # 12
Dirección Financiera - Presupuesto					
36 Clínicas Móviles					
2 Centros de Salud					5,120 pacientes
4 Dispensarios					
4 Brigadas Médicas					
7 Hospitales del Día					576 pacientes
59 Puestos de Atención :					
8 horas x 60 min. / 9 min. x 1 paciente x 4 médicos x 24 días al mes. :					
Costos - Medicinas : \$ 1.10 x paciente					
8 horas x 60 min. / 20 min. x 1 paciente x 1 odontólogo x 24 días al mes. :					
Costos - Odontológicos : \$ 0,85 x paciente					
TOTAL					
Insumos Odontológicos					
Clinicas	Mes	Clinicas	Mes	Costo	Valor
36	12	36	12	\$ 556.14	\$ 240,254.49
					\$ 240,254.49
Centros - Dispes.					
6	12	6	12	\$ 556.14	\$ 40,042.42
					\$ 40,042.42
Brigadas Méd.					
4	12	4	12	\$ 556.14	\$ 26,694.94
					\$ 26,694.94
Hospitales					
7	12	7	12	\$ 556.14	\$ 46,716.15
					\$ 46,716.15
Sub - Total \$					
\$ 3,326,458.73					
Proforma - 2018					
\$ 3,326,458.73					
\$ 3,680,166.73					
\$ 3,680,166.73					

2017

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 13
Dirección Financiera - Presupuesto		
Matadero Municipal Barrio Cuba y Posorja		
Requerimiento	Cantidad	Presupuesto Referencial Total
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		\$ 314,200.00
Matadero Municipal Barrio Cuba	27	
Matadero Municipal Posorja	6	
ADQUISICION DE EQUIPOS		\$ 179,400.00
Sistemas de Bañado de Animales	1	
Camara Frigorífica	1	
luminómetro	1	
Ganchos para ganado mayor	1	
ganado menor	1	
Espectofotómetro y luminómetro	1	
Medidor de PH para carnes	1	
oreo	1	
Tanque de combustible 1100 galones	1	
Sistemas de camaras de video	1	
Bombas de agua	1	
equipos, herramientas para taller	2	
equipos sistemas de nebulización	3	
tecles de 1 y 2 toneladas	1	
REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 192,400.00
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA		\$ 108,850.00
doixido de cloro	1	
Complejo Microbiano	1	
materia organica	1	
Detergente para uso industria alimenticia	1	
Melaza	1	
Polímero Aniónico Floculante anionico- polvo	1	
Fundas de Lustre	1	
Sulfato de Aluminio grado 1 tipo A fino	1	
Grasa y aceite tipo Grado Alimenticio	1	
Fundas Plasticas, decomisos, (70x120)cm	1	
Fundas Plásticas decomiso (11x18)"	1	
Fundas Plásticas Decomiso (7x14)"	1	
Ácido Láctico	1	
Acido Perceptico al 15%	1	
plasticos	1	
Jabon Yodado	1	
Cal para planta de tratamiento (secado tanque lodo)	1	
PRENDAS DE PROTECCIÓN		\$ 33,500.00
MATERIALES ELÉCTRICOS		\$ 11,150.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		\$ 204,300.00
SUMINISTROS DE LABORATORIO		\$ 32,821.25
SUMINISTROS DE OFICINA		\$ 5,000.00
CONSULTORIA		\$ 105,000.00
OTROS SERVICIOS		\$ 51,000.00
SERVICIO DE RECOLECCION		\$ 116,700.00
Proforma - 2018 \$		\$ 1,354,321.25

M.I. Municipalidad de Guayaquil			Anexo # 14
Dirección Financiera - Presupuesto			
Centro de Inspección Sanitaria			
Requerimiento	Cantidad	Presupuesto Referencial Total	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS		\$ 3,300.00	
CONGELADOR HORIZONTAL	1		
TANQUE DE PRESIÓN	1		
OTROS SUMINISTROS		\$ 300.00	
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		\$ 600.00	
INFRAESTRUCTURA		\$ 50,270.00	
CONSULTORIA		\$ 48,000.00	
Proforma - 2018 \$		\$ 102,470.00	

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 15
Dirección Financiera - Presupuesto		
Espectáculos Culturales		
Descripción	Parcial	Total
<u>Museo</u>		\$ 363,400.00
Musimuestras	\$ 65,000.00	
FESTIVAL DE ARTES LIBRES	\$ 130,000.00	
SALÓN DE JULIO	\$ 59,400.00	
TEATRINO ITINERANTE	\$ 5,000.00	
HISTORIA VIVA (Museo Cobra Vida)	\$ 22,000.00	
TEATROMUESTRAS	\$ 37,000.00	
Salón de Julio Itinerante	\$ 15,000.00	
Arte en la Metrovia	\$ 30,000.00	
<u>Biblioteca</u>		\$ 1,018,076.00
FIESTAS DE JULIO	\$ 171,000.00	
FIESTAS DE OCTUBRE	\$ 171,000.00	
FIESTAS DE DICIEMBRE	\$ 121,000.00	
FESTIVAL DE LA LIBERTAD	\$ 44,000.00	
EL GRAN PARRANDON	\$ 40,000.00	
OBRA MUSICAL "UN DIA EN EL GUAYAQUIL DE AYER"	\$ 10,000.00	
PASARELA HISTORICA GUAYAQUILEÑA	\$ 25,000.00	
FESTIVIDADES PARROQUIALES DE POSORJA	\$ 10,000.00	
FESTIVIDADES PARROQUIALES DE TENGUEL	\$ 7,000.00	
FESTIVIDADES PARROQUIALES DE PROGRESO	\$ 3,000.00	
FESTIVIDADES PARROQUIALES DE EL MORRO	\$ 3,000.00	
FESTIVIDADES PARROQUIALES DE PUNÁ	\$ 3,000.00	
LA FRAGUA DE VULCANO	\$ 20,000.00	
LUNES CULTURALES EN CINEMAMALECON	\$ 100,000.00	
FESTIVIDADES DE JULIO	\$ 65,038.00	
FESTIVAL DEL RIO	\$ 25,000.00	
FESTIVIDADES DE OCTUBRE	\$ 75,038.00	
SHOW DE MAGIA INFANTIL	\$ 12,000.00	
FESTIVIDADES DE DICIEMBRE	\$ 66,000.00	
FIESTAS DE CARNAVAL EN PLAYA VARADERO	\$ 35,000.00	
II FESTIVAL MUNICIPAL DE COROS	\$ 12,000.00	
<u>Proforma - 2018 \$</u>		<u>\$ 1,381,476.00</u>

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 16
Dirección Financiera - Presupuesto		
Cuotas al Fomento a la Cultura		
Detalle	Costo	Costo Total
DIRECCIÓN DE CULTURA		\$ 370,000.00
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DEL GUAYAS	\$ 20,000.00	
COLEGIO DE ARTES ANTONIO NEUMANE	\$ 30,000.00	
ORQUESTA SINFONICA DE GUAYAQUIL	\$ 40,000.00	
FUNDACION DESARROLLO Y DIFUSION CORALES	\$ 30,000.00	
FUNDACIÓN SOCIEDAD FEMENINA DE CULTURA	\$ 50,000.00	
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR (ITAE)	\$ 30,000.00	
FUNDACION EDUCATIVA SOCIAL Y CULTURAL BEATRIZ PARRA DURANGO	\$ 30,000.00	
FUNDACION FUDINE	\$ 10,000.00	
ASOCIACIÓN CULTURAL "LAS PEÑAS" DE GUAYAQUIL	\$ 20,000.00	
FUNDACION ARMONIA	\$ 20,000.00	
ORQUESTA DE CÁMARA DEL COLEGIO REPÚBLICA DE FRANCIA	\$ 40,000.00	
CORPORACIÓN ZONA ESCENA	\$ 30,000.00	
FUNDACIÓN HUANCAVILCA	\$ 20,000.00	
Proforma - 2018 \$		\$ 370,000.00

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 17
Dirección Financiera - Presupuesto		
Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales		
Descripción	Parcial	Total
Aseo Cantonal y Relleno Sanitario		\$ 1,154,642.76
Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	\$ 181,633.00	
Repuestos y Accesorios	\$ 14,800.00	
Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 4,771.00	
Otros suministros	\$ 5,944.76	
Mobiliario	\$ 13,361.00	
Otros servicios	\$ 242,200.00	
Otras Maquinarias y Equipos	\$ 291,933.00	
BALANZAS CAMIONERAS DE 80 TNL		
CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA		
EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICAS UPS		
SURTIDOR DE AGUA		
MAQUINA COPIADORA		
SISTEMA DE LUMINARIAS PARA CONTROL DE LA SEGURIDAD DEL PARQUE METROPOLITANO DE GUAYAQUIL		
GPS		
BARRERAS ACCESO VEHICULAR		
SEMAFORO BICOLOR		
LECTORES TAG		
Obras civiles	\$ 40,000.00	
Estudios	\$ 360,000.00	
Red de Mercados y Terminal de Viveres		\$ 966,689.41
Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	\$ 615,971.35	
Otras Maquinarias y Equipos	\$ 716.69	
AMOLADORA ANGULAR		
COMPRESOR		
TALADRO		
Repuestos	\$ 20,000.00	
Obras civiles	\$ 23,428.00	
Otros Servicios	\$ 10,000.00	
Suministros de Oficina y Aseo	\$ 28,533.60	
Herramientas	\$ 40,000.00	
Reparación de Mercados	\$ 148,039.77	
Digitalización de documentos	\$ 80,000.00	
Proforma - 2018 \$		\$ 2,121,332.17

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Arrastre Años Anteriores de Obras Públicas - 2018				Anexo # 18
Dirección Financiera - Presupuesto		Compromiso		Devengado		
Parfida		1		2		
Concepto		3 = 1-2		4		Total : 5=3+4
	OBRAS PUBLICAS - Fondos Propios					
7.3.02.99.000.0.35000	Otros Servicios	\$ 51,267.35	\$ 27,358.50	\$ 23,908.85	\$ 23,908.85	\$ 23,908.85
7.3.04.02.000.0.35210	Edificios, locales y residencias	\$ 135,665.02	\$ 61,936.09	\$ 73,728.93	\$ 73,728.93	\$ 73,728.93
7.3.04.04.000.0.35210	Maquinarias y equipos	\$ 653,715.02	\$ 209,436.43	\$ 444,278.59	\$ 444,278.59	\$ 444,278.59
7.3.04.18.000.0.35170	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Inte	\$ 1,114.74	\$ -	\$ 1,114.74	\$ 1,114.74	\$ 1,114.74
7.3.04.99.000.0.35210	Otras instalaciones y mantenimientos	\$ 14,150,676.76	\$ 9,052,456.33	\$ 5,098,220.43	\$ 5,098,220.43	\$ 5,098,220.43
7.3.05.01.000.0.35230	Terrenos	\$ 88,561.00	\$ 36,899.60	\$ 51,661.40	\$ 51,661.40	\$ 51,661.40
7.3.05.04.000.0.35210	Maquinarias y equipos	\$ 107,637.37	\$ 30,916.69	\$ 76,720.68	\$ 76,720.68	\$ 76,720.68
7.3.06.01.000.0.35210	Consultoría, asesoría e investigación	\$ 596,943.54	\$ 171,801.69	\$ 425,141.85	\$ 425,141.85	\$ 425,141.85
7.3.06.02.000.0.35210	Servicio de Auditoría	\$ 232,652.94	\$ 135,980.00	\$ 96,672.94	\$ 96,672.94	\$ 96,672.94
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica	\$ 11,208,418.25	\$ 7,864,736.14	\$ 3,343,682.11	\$ 3,343,682.11	\$ 3,343,682.11
7.3.06.05.000.0.35210	Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 3,886,636.40	\$ 1,095,710.62	\$ 2,790,925.78	\$ 2,790,925.78	\$ 2,790,925.78
7.3.08.02.000.0.35210	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uni	\$ 69,662.10	\$ 46,060.00	\$ 23,602.10	\$ 23,602.10	\$ 23,602.10
7.3.08.11.000.0.35210	Materiales de Construcción	\$ 10,518,727.22	\$ 6,021,914.82	\$ 4,496,812.40	\$ 4,496,812.40	\$ 4,496,812.40
7.3.08.13.000.0.35210	Repuestos y accesorios	\$ 20,647.18	\$ 280.00	\$ 20,367.18	\$ 20,367.18	\$ 20,367.18
7.3.08.99.000.0.35210	Otros de Uso y Consumo de Inversión	\$ 297,506.78	\$ 37,565.35	\$ 259,941.43	\$ 259,941.43	\$ 259,941.43
7.5.01.04.000.0.35210	De Urbanización y Embellecimiento	\$ 48,587,487.33	\$ 32,303,125.39	\$ 16,284,361.94	\$ 16,284,361.94	\$ 16,284,361.94
7.5.01.05.001.0.35210	Calles y Aceras - Varios	\$ 124,840,759.94	\$ 94,082,749.41	\$ 30,758,010.53	\$ 30,758,010.53	\$ 30,758,010.53
7.5.01.07.000.0.35210	Construcciones y Edificaciones	\$ 6,804,634.53	\$ 1,648,594.28	\$ 5,156,040.25	\$ 5,156,040.25	\$ 5,156,040.25
7.5.01.99.099.0.35210	Otros Obras de Infraestructura	\$ 12,549,688.02	\$ 5,532,989.84	\$ 7,016,698.18	\$ 7,016,698.18	\$ 7,016,698.18
7.5.05.01.000.0.35210	En Obras de Infraestructura	\$ 92,360.30	\$ 31,909.43	\$ 60,450.87	\$ 60,450.87	\$ 60,450.87
7.5.05.99.000.0.35210	Otros Mantenimientos y reparaciones de obras	\$ 5,226,907.94	\$ 2,967,045.84	\$ 2,259,862.10	\$ 2,259,862.10	\$ 2,259,862.10
7.8.02.04.001.0.35210	Fundación Siglo XXI	\$ 54,240,099.97	\$ 48,196,110.63	\$ 6,043,989.34	\$ 6,043,989.34	\$ 6,043,989.34
8.4.01.04.000.0.35210	Maquinarias y equipos	\$ 8,153,534.87	\$ 1,981,946.57	\$ 6,171,588.30	\$ 6,171,588.30	\$ 6,171,588.30
8.4.03.01.000.0.35210	Expropiación de Terrenos	\$ 5,169,098.76	\$ 2,055,347.57	\$ 3,113,751.19	\$ 3,113,751.19	\$ 3,113,751.19
8.4.03.02.000.0.35210	Expropiación de Edificios, Locales y Residencias	\$ 2,052,764.11	\$ 643,804.84	\$ 1,408,959.27	\$ 1,408,959.27	\$ 1,408,959.27
	Proforma 2018 \$	\$ 309,737,167.44	\$ 214,236,676.06	\$ 95,500,491.38	\$ -	\$ 95,500,491.38

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Arrastre Años Anteriores de Proyectos C.A.F. - 2018					Anexo # 19
Dirección Financiera - Presupuesto							
Partida	Concepto	Compromiso			Arrastre 3 = (1-2)	Presup. 2018 4	Total : 5=3+4
		1	2				
C.A.F. - FASE IX							
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase IX	\$ 1,807,616.00	\$ 1,417,592.35	\$ 2,142,262.18	\$ 390,023.65	\$ -	\$ 2,142,262.18
7.5.01.05.022.0.35210	Calles y Aceras - CAF IX - Contraparte Municipal	\$ 27,576,389.38	\$ 25,824,150.85	\$ 1,752,238.53	\$ -	\$ -	\$ 1,752,238.53
C.A.F. - FASE X							
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase X	\$ 2,145,916.67	\$ 1,611,343.40	\$ 9,657,138.00	\$ -	\$ -	\$ 9,657,138.00
7.5.01.05.028.0.35210	Calles y Aceras - CAF X - Contraparte Municipal	\$ 48,018,121.83	\$ 38,895,557.10	\$ 9,122,564.73	\$ -	\$ -	\$ 9,122,564.73
C.A.F. - FASE XI							
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase XI	\$ 2,234,909.03	\$ 1,822,731.30	\$ 6,963,429.63	\$ -	\$ -	\$ 6,963,429.63
7.5.01.05.000.0.35210	Calles y Aceras - CAF XI - Contraparte Municipal	\$ 42,559,280.35	\$ 36,008,028.45	\$ 412,177.73	\$ -	\$ -	\$ 412,177.73
C.A.F. - FASE XII							
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase XII	\$ 3,114,027.31	\$ 2,423,305.24	\$ 3,024,301.12	\$ -	\$ -	\$ 3,024,301.12
7.5.01.05.000.0.35210	Calles y Aceras - CAF XII	\$ 58,755,326.76	\$ 57,255,990.69	\$ 690,722.07	\$ -	\$ -	\$ 690,722.07
7.5.01.05.000.0.35210	Calles y Aceras - CAF XII - Contraparte Municipal	\$ 25,180,854.33	\$ 24,346,611.35	\$ 1,499,336.08	\$ 15,000,000.00	\$ -	\$ 16,499,336.08
C.A.F. - FASE XIII							
7.3.06.04.000.0.35210	Fiscalización e Inspección Técnica - CAF Fase XIII	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
7.5.01.05.000.0.35210	Calles y Aceras - CAF XIII	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,500,000.00	\$ 24,500,000.00
7.5.01.05.000.0.35210	Calles y Aceras - CAF XIII - Contraparte Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,500,000.00	\$ 18,500,000.00
Total :		\$ 211,392,441.66	\$ 189,605,310.73	\$ 21,787,130.93	\$ 60,000,000.00	\$ -	\$ 81,787,130.93

M.I. Municipalidad de Guayaquil	Anexo # 20
Dirección Financiera - Presupuesto	
Resumen de Valores Presupuestado - 2018	
Fundación Municipal Siglo XXI	
Descripción	Total
<i>Obras de Regeneración</i>	\$ 32,040,500.65
Mercado del Río	
Rampas Puerto Santa Ana	
Bahías Malecón	
Barrio Orellana	
Rapiditas	
Cancha Perez Perasso	
Diez de Agosto 2	
Laguna Artificial Perimetral	
Perimetral	
Cuadrante Oeste	
Cuadrante Este	
Estadio Capwell	
Parterre Plaza Dañín	
Sauces Veredas y Bordillos	
<i>Mantenimientos de Obras Regeneradas</i>	\$ 18,465,500.65
<i>Gastos Administrativos de la Fundación</i>	\$ 2,575,210.50
Proforma - 2018 \$	\$ 53,081,211.80

M.I. Municipalidad de Guayaquil		Anexo # 21	
Dirección Financiera - Presupuesto			
PLAN DE OBRAS NUEVAS APROBADO PARA EL AÑO 2018			
#	PROYECTO - OOPP		PROFORMA
1	Aerovía -Avance de obra (cronograma 2018)	40.000.000,00	177.818.916,12
2	Proyecto Mi Lote etapa 1 y 2A	16.310.000,00	
3	Proyecto Mucho Lote Fase I y II	200.000,00	
4	CONVENIO CAF XII: Programa integral de obras viales en zonas densamente pobladas de la ciudad de Guayaquil, fase III	18.024.301,12	
5	CONVENIO CAF XIII: Programa integral de obras viales en zonas densamente pobladas de la ciudad de Guayaquil, fase IV con contraparte	45.000.000,00	
6	Programa de mantenimiento de vías (bacheo) en varios sectores de la ciudad	4.640.000,00	
7	Relleno y reconformación en Sectores Populares	4.000.000,00	
8	Construcción de escalinatas y peatonales y parroquias rurales	11.000.000,00	
9	Trabajos de iluminación y reparación de luminarias	3.600.000,00	
10	Estudios y diseños de proyectos	3.000.000,00	
11	Mantenimiento de la obra pública, compra de materiales. (Administración Directa) en varios sectores de la ciudad	14.114.290,00	
12	GUAYARTE	4.460.825,00	
13	Puente que une las ciudades de Guayaquil y Daule (contraparte municipal)	13.469.500,00	
	PROYECTO - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		7.182.042,13
14	Reparaciones Mercados-Camales-Hospitales-Camis	6.504.000,00	
15	Reconstrucción y mantenimiento de casas comunales	250.000,00	
16	Reconstrucción y mantenimiento de escenarios deportivos	150.000,00	
17	Obras varias (cascadas)	278.042,13	
	TOTAL PLAN DE OBRAS 2018		185.000.958,25

Dirección Financiera - Presupuesto			Anexo # 22
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2018			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
Asesoría Jurídica			
Consultoría	\$ 67,600.00	\$ 63,730.00	\$ 3,870.00
Desarrollo Institucional			
Otros de uso y consumo	\$ 5,450.00	\$ 3,081.35	\$ 2,368.65
Herramientas	\$ 125.00	\$ -	\$ 125.00
Prensa			
Difusión, Información y Publicidad	\$ 7,411,571.96	\$ 3,460,528.44	\$ 3,951,043.52
Digitalización de información y datos públicos	\$ 10,179.00	\$ 5,630.00	\$ 4,549.00
Otros servicios generales	\$ 554,329.56	\$ 451,124.81	\$ 103,204.75
Maquinarias y Equipos	\$ 8,432.15	\$ 2,357.55	\$ 6,074.60
Mobiliarios	\$ 4,031.59	\$ 500.00	\$ 3,531.59
Financiero			
Digitalización de información y datos públicos	\$ 35,560.00	\$ 25,000.00	\$ 10,560.00
Servicio de impresión	\$ 35,180.50	\$ 24,495.60	\$ 10,684.90
Repuestos y accesorios	\$ 122,501.55	\$ 57,127.68	\$ 65,373.87
Otros servicios generales	\$ 500,182.12	\$ 376,128.15	\$ 124,053.97
Edificios, locales y residencias	\$ 130,800.00	\$ 30,800.00	\$ 100,000.00
Mobiliarios	\$ 117,352.04	\$ 35,353.35	\$ 81,998.69
Maquinarias y Equipos	\$ 240,809.21	\$ 193,277.24	\$ 47,531.97
Recursos Humanos			
Digitalización de información y datos públicos	\$ 37,500.00	\$ 23,500.00	\$ 14,000.00
Otros servicios generales	\$ 519,342.50	\$ 511,435.50	\$ 7,907.00
Maquinarias y Equipos	\$ 348,789.65	\$ 144,010.75	\$ 204,778.90
Servicio de Capacitación	\$ 234,895.35	\$ 203,210.00	\$ 31,685.35
Consultoría	\$ 136,538.00	\$ 107,544.01	\$ 28,993.99
Vestuario, lencería y Prendas de Protección	\$ 853,243.38	\$ 685,737.40	\$ 167,505.98
Otros de uso y consumo corriente	\$ 50,900.00	\$ 947.70	\$ 49,952.30
Mobiliario	\$ 7,074.00	\$ -	\$ 7,074.00
Otras maquinarias y equipos	\$ 1,919,825.55	\$ 456,660.00	\$ 1,463,165.55
Administración			
Servicio de correo	\$ 288,468.37	\$ 213,057.68	\$ 75,410.69
Servicio de impresión	\$ 489,794.15	\$ 420,070.53	\$ 69,723.62
Servicio de aseo	\$ 260,296.11	\$ 103,366.72	\$ 156,929.39
Mantenimiento de edificios	\$ 726,168.70	\$ 308,133.55	\$ 418,035.15
Mantenimiento de maquinarias y equipos	\$ 677,176.89	\$ 227,790.06	\$ 449,386.83
Mantenimiento de vehículos	\$ 811,411.72	\$ 617,014.01	\$ 194,397.71
Edificios, locales y residencias	\$ 110,173.33	\$ 86,750.64	\$ 23,422.69
Consultoría	\$ 60,750.00	\$ 22,500.00	\$ 38,250.00
Lubricantes y combustible	\$ 2,923,045.82	\$ 2,168,189.82	\$ 754,856.00
Materiales de oficina	\$ 1,219,718.40	\$ 737,783.98	\$ 481,934.42
Materiales de aseo	\$ 182,249.25	\$ 118,343.31	\$ 63,905.94
Herramientas	\$ 28,948.18	\$ 14,455.31	\$ 14,492.87
Repuestos	\$ 1,350,951.67	\$ 815,401.73	\$ 535,549.94
Otros suministros	\$ 11,644.79	\$ 11,478.22	\$ 166.57
Mantenimiento de maquinarias y equipos	\$ 1,210,296.58	\$ 868,154.56	\$ 342,142.02
Mantenimiento de vehículos	\$ 802,678.92	\$ 657,259.63	\$ 145,419.29
Gastos en mant. Áreas verdes	\$ 105,431.96	\$ 41,719.83	\$ 63,712.13
Mobiliarios	\$ 54,924.68	\$ 5,840.16	\$ 49,084.52
Otras maquinarias y equipos	\$ 1,457,819.67	\$ 395,354.01	\$ 1,062,465.66
Vehículos	\$ 1,181,384.09	\$ 863,347.98	\$ 318,036.11
Herramientas	\$ 15,500.00	\$ -	\$ 15,500.00
Informática			
Servicio de impresión	\$ 15,000.00	\$ 7,523.00	\$ 7,477.00
Otros servicios generales	\$ 654,282.32	\$ 456,310.49	\$ 197,971.83

				Anexo # 22
Dirección Financiera - Presupuesto				
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2018				
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre	
Maquinarias y Equipos	\$ 128,944.00	\$ 58,416.49	\$	70,527.51
Desarrollo de Sistemas Informáticos	\$ 1,512,364.37	\$ 716,766.00	\$	795,598.37
Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	\$ 625,156.39	\$ 289,350.88	\$	335,805.51
Maquinarias y Equipos	\$ 1,460.00	\$ 1,460.00	\$	-
Difusión, información y publicidad	\$ 97,000.00	\$ 55,000.00	\$	42,000.00
Maquinarias y Equipos	\$ 360,278.98	\$ 120,405.98	\$	239,873.00
Herramientas	\$ 10,920.00	\$ 6,900.00	\$	4,020.00
Equipos informáticos	\$ 1,075,608.05	\$ 494,211.55	\$	581,396.50
Secretaría del Concejo				
Servicio de impresión	\$ 106,935.00	\$ 1,500.00	\$	105,435.00
Consultoría	\$ 220,000.00	\$ 185,000.00	\$	35,000.00
Digitalización de información y datos públicos	\$ 921,100.00	\$ 686,794.61	\$	234,305.39
Mobiliarios	\$ 66,681.81	\$ 59,400.90	\$	7,280.91
Maquinarias y Equipos	\$ 34,933.18	\$ 29,415.64	\$	5,517.54
Justicia y Vigilancia				
Edición, impresión, reproducción y publicaciones	\$ 17,759.00	\$ 12,028.00	\$	5,731.00
Maquinarias y Equipos	\$ 19,350.00	\$ 15,000.00	\$	4,350.00
Policía Metropolitana				
Materiales de construcción	\$ 6,440.00	\$ 613.68	\$	5,826.32
Otros servicios generales	\$ 36,766.98	\$ 3,751.00	\$	33,015.98
Repuestos y Accesorios	\$ 5,424.00	\$ 5,000.00	\$	424.00
Vestuario y uniformes	\$ 67,718.56	\$ 27,312.56	\$	40,406.00
Mobiliarios	\$ 8,618.24	\$ 2,201.76	\$	6,416.48
Bienes culturales	\$ 22,887.73	\$ 21,988.00	\$	899.73
Acción Social y Educación				
Edificios, locales y residencias	\$ 76,856.00	\$ 25,369.00	\$	51,487.00
Servicio de impresión	\$ 706,583.32	\$ 465,792.42	\$	240,790.90
Servicio de alimentación	\$ 703,593.60	\$ 109,130.00	\$	594,463.60
Espectáculos culturales	\$ 1,120,054.82	\$ 739,909.65	\$	380,145.17
Difusión Social	\$ 399,348.14	\$ 251,123.72	\$	148,224.42
Servicios y derechos en producción y programación	\$ 609,000.00	\$ 277,240.00	\$	331,760.00
Servicio de vigilancia	\$ 10,200.00	\$ 5,967.00	\$	4,233.00
Otros Servicios	\$ 7,792,965.18	\$ 7,045,528.67	\$	747,436.51
Servicio de monitoreo	\$ 15,595.00	\$ 7,595.00	\$	8,000.00
Mantenimiento de Centros Educativos y CAMI'S	\$ 54,100.00	\$ 37,545.84	\$	16,554.16
Alquiler de maquinaria y otros	\$ 22,984.00	\$ 15,000.00	\$	7,984.00
Consultoría e investigación especializada	\$ 239,595.00	\$ 130,170.00	\$	109,425.00
Servicios de capacitación	\$ 927,576.95	\$ 732,882.80	\$	194,694.15
Materiales de construcción	\$ 10,404.24	\$ 6,000.00	\$	4,404.24
Otros de uso y consumo	\$ 532,289.10	\$ 248,230.11	\$	284,058.99
Otros Mantenimientos	\$ 256,180.00	\$ 150,000.00	\$	106,180.00
Construcciones y Edificaciones	\$ 10,859.12	\$ 2,593.33	\$	8,265.79
A Entidades descentralizadas y autónomas	\$ 553,175.53	\$ 228,626.57	\$	324,548.96
Becas	\$ 60,600.00	\$ 24,400.00	\$	36,200.00
SI Sector Privado no Financiero	\$ 4,443,252.94	\$ 4,372,378.29	\$	70,874.65
Mobiliarios	\$ 223,196.09	\$ 21,921.00	\$	201,275.09
Otras maquinarias y equipos	\$ 410,543.64	\$ 106,369.40	\$	304,174.24
Equipos informáticos	\$ 6,146,453.18	\$ 4,439,372.62	\$	1,707,080.56
Libros	\$ 566.10	\$ 433.90	\$	132.20
Cultura y Promoción Cívica				
Espectáculos culturales	\$ 1,419,242.77	\$ 1,138,969.24	\$	280,273.53
Edición, impresión, reproducción y publicación	\$ 255,338.00	\$ 184,530.00	\$	70,808.00
Digitalización	\$ 59,270.00	\$ 28,870.00	\$	30,400.00

Dirección Financiera - Presupuesto			Anexo # 22
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2018			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
Otros servicios de inversión	\$ 116,455.00	\$ 96,125.02	\$ 20,329.98
Edificios, locales y residencias	\$ 224,500.00	\$ 173,947.00	\$ 50,553.00
Materiales didácticos	\$ 132,342.45	\$ 30,400.00	\$ 101,942.45
Donaciones de inversión varias	\$ 807,300.00	\$ 599,000.00	\$ 208,300.00
Mobiliarios	\$ 60,410.00	\$ 24,905.00	\$ 35,505.00
Otras maquinarias y equipos	\$ 145,369.79	\$ 61,243.03	\$ 84,126.76
Adquisición de libros y colecciones	\$ 82,904.26	\$ 21,077.60	\$ 61,826.66
Deportes			
Otros servicios de inversión	\$ 491,805.05	\$ 422,205.63	\$ 69,599.42
Uniformes deportivos	\$ 264,960.76	\$ 135,523.00	\$ 129,437.76
Otros de uso y consumo	\$ 350,839.54	\$ 298,947.55	\$ 51,891.99
Transferencias varias de inversión	\$ 695,958.00	\$ 525,605.55	\$ 170,352.45
Vinculación con la comunidad			
Otros Servicios	\$ 159,073.50	\$ 103,397.78	\$ 55,675.73
Salud Pública e Higiene			
Medicinas	\$ 3,774,492.87	\$ 2,839,474.65	\$ 935,018.22
Maquinarias y Equipos	\$ 512,168.12	\$ 163,724.71	\$ 348,443.41
Dispositivos médicos para odontología	\$ 709,731.65	\$ 335,283.15	\$ 374,448.50
Vestuario y uniformes	\$ 69,056.84	\$ 20,665.95	\$ 48,390.89
Dispositivos médicos	\$ 490,273.20	\$ 218,908.59	\$ 271,364.61
Instrumental médico	\$ 7,044.70	\$ 5,000.00	\$ 2,044.70
Materiales de aseo	\$ 160,654.05	\$ 65,284.12	\$ 95,369.93
Materiales de construcción	\$ 15,000.00	\$ 7,526.00	\$ 7,474.00
Repuestos y accesorios	\$ 170,425.20	\$ 38,672.10	\$ 131,753.10
Otros de uso y consumo de inversión	\$ 498,187.00	\$ 484,592.80	\$ 13,594.20
Transferencias varias de inversión	\$ 18,300.00	\$ 18,300.00	\$ 15,000.00
Otras maquinarias y equipos	\$ 350,706.33	\$ 314,776.94	\$ 35,929.39
Mobiliarios	\$ 17,600.78	\$ 2,060.00	\$ 15,540.78
Uso del Espacio y Vía Pública			
Otras maquinarias y equipos	\$ 291,413.56	\$ 5,050.00	\$ 286,363.56
Equipos Informáticos	\$ 24,706.00	\$ -	\$ 24,706.00
Urbanismo, Avaluos y Ordenamiento Territorial			
Digitalización de información y datos públicos	\$ 153,590.00	\$ 81,622.00	\$ 71,968.00
Consultoría	\$ 843,680.00	\$ 494,765.00	\$ 348,915.00
Otros de uso y consumo	\$ 8,910.00	\$ 5,000.00	\$ 3,910.00
Otros servicios	\$ 46,700.00	\$ 29,852.00	\$ 16,848.00
Otros servicios	\$ 444,895.50	\$ 149,020.00	\$ 295,875.50
Consultoría	\$ 426,450.00	\$ 128,500.00	\$ 297,950.00
Estudios y diseño de proyectos	\$ 200,000.00	\$ 50,000.00	\$ 150,000.00
Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 158,110.44	\$ 72,667.20	\$ 85,443.24
Mobiliarios	\$ 57,285.00	\$ 2,857.10	\$ 54,427.90
Otras maquinarias y equipos	\$ 11,184.29	\$ 8,462.54	\$ 2,721.75
Equipos informáticos	\$ 68,000.00	\$ 41,000.00	\$ 27,000.00
Terrenos y Servicios Parroquiales			
Edición, impresión, reproducción y publicaciones	\$ 4,266.00	\$ 266.00	\$ 4,000.00
Edificios, locales y residencias	\$ 5,601.03	\$ 3,500.00	\$ 2,101.03
Otras maquinarias y equipos	\$ 53,321.35	\$ 46,453.20	\$ 6,868.15
Mobiliarios	\$ 12,560.00	\$ 180.00	\$ 12,380.00
Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales			
Otros suministros	\$ 24,058.56	\$ 15,698.00	\$ 8,360.56
Maquinarias y Equipos	\$ 319,445.15	\$ 82,939.18	\$ 236,505.97
Consultoría	\$ 254,986.06	\$ 194,836.06	\$ 60,150.00
Mantenimiento de edificios	\$ 229,565.82	\$ 38,455.70	\$ 191,110.12
Otros servicios	\$ 179,661.30	\$ 22,350.00	\$ 157,311.30

Dirección Financiera - Presupuesto			Anexo # 22
Detalle de las Partidas Años Anteriores - 2018			
Dirección	Compromiso	Devengado	Arrastre
Fiscalización	\$ 10,990.42	\$ 4,869.52	\$ 6,120.90
Otros suministros	\$ 26,619.60	\$ 4,025.80	\$ 22,593.80
Donaciones de inversión varias	\$ 4,936,326.19	\$ 4,696,156.02	\$ 240,170.17
Vehículos	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -
Equipos informáticos	\$ 12,856.92	\$ 1,750.00	\$ 11,106.92
Herramientas	\$ 5,184.98	\$ 1,780.00	\$ 3,404.98
Ambiente			
Otros servicios de inversión	\$ 194,031.70	\$ 69,241.50	\$ 124,790.20
Consultoría, e investigación especializada	\$ 761,892.77	\$ 656,714.92	\$ 105,177.85
Areas Verdes, Parques y Movilización Cívica			
Materiales de aseo	\$ 7,799.41	\$ 5,000.00	\$ 2,799.41
Obras Públicas			
Herramientas	\$ 3,230.00	\$ 1,500.00	\$ 1,730.00
Gestión de Riesgos y Cooperación			
Difusión, información	\$ 11,340.00	\$ 7,421.00	\$ 3,919.00
Gastos por situaciones de emergencia	\$ 186,881.30	\$ 63,897.90	\$ 122,983.40
Otros suministros	\$ 7,000.00	\$ 5,740.00	\$ 1,260.00
Otros Servicios	\$ 166,353.00	\$ 47,775.00	\$ 118,578.00
Infraestructura Comunitaria			
Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 22,362.00	\$ 3,462.00	\$ 18,900.00
Otros Servicios	\$ 14,400.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
Edificios, locales y residencias	\$ 533,310.94	\$ 499,941.54	\$ 33,369.40
Maquinarias y Equipos	\$ 250,000.00	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00
Gastos de mantenimiento de activos fijos	\$ 192.20	\$ -	\$ 192.20
Otras Instalaciones, mantenimientos y reparaciones	\$ 1,091,063.05	\$ 574,180.09	\$ 516,882.96
Proforma - 2018			
	\$ 82,835,731.35	\$ 54,894,715.80	\$ 27,956,015.56
Corriente	\$ 10,532,107.50		
Inversión	\$ 10,643,266.27		
Capital	\$ 6,780,641.79		

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL


Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DE LA M.I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que la presente “ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018”, fue discutida y aprobada por el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en Sesiones Ordinarias de fechas treinta de noviembre y siete de diciembre del año dos mil diecisiete, en primero y segundo debate, respectivamente.

Guayaquil, diciembre 7 de 2017


Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

De conformidad con lo prescrito en los artículos 245, 248, 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** la presente “ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018”, disponiéndose su ejecución, así como su publicación en la Gaceta Oficial Municipal.

Guayaquil, diciembre 7 de 2017


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Proveyó y firmó el mandato que antecede, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, **SANCIONANDO** la “ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018”, de conformidad con lo prescrito en los artículos 245, 248, 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ordenando su ejecución y su publicación en la Gaceta Oficial Municipal. **LO CERTIFICO.-**

Guayaquil, diciembre 7 de 2017


Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL